

**Archivo Municipal  
de**

**BIENVENIDA**

*Código de referencia* : ES.06020.AMBI/1.1.01//10.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1897

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 56 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Bienvenida

# Acuntamiento de Piñomida

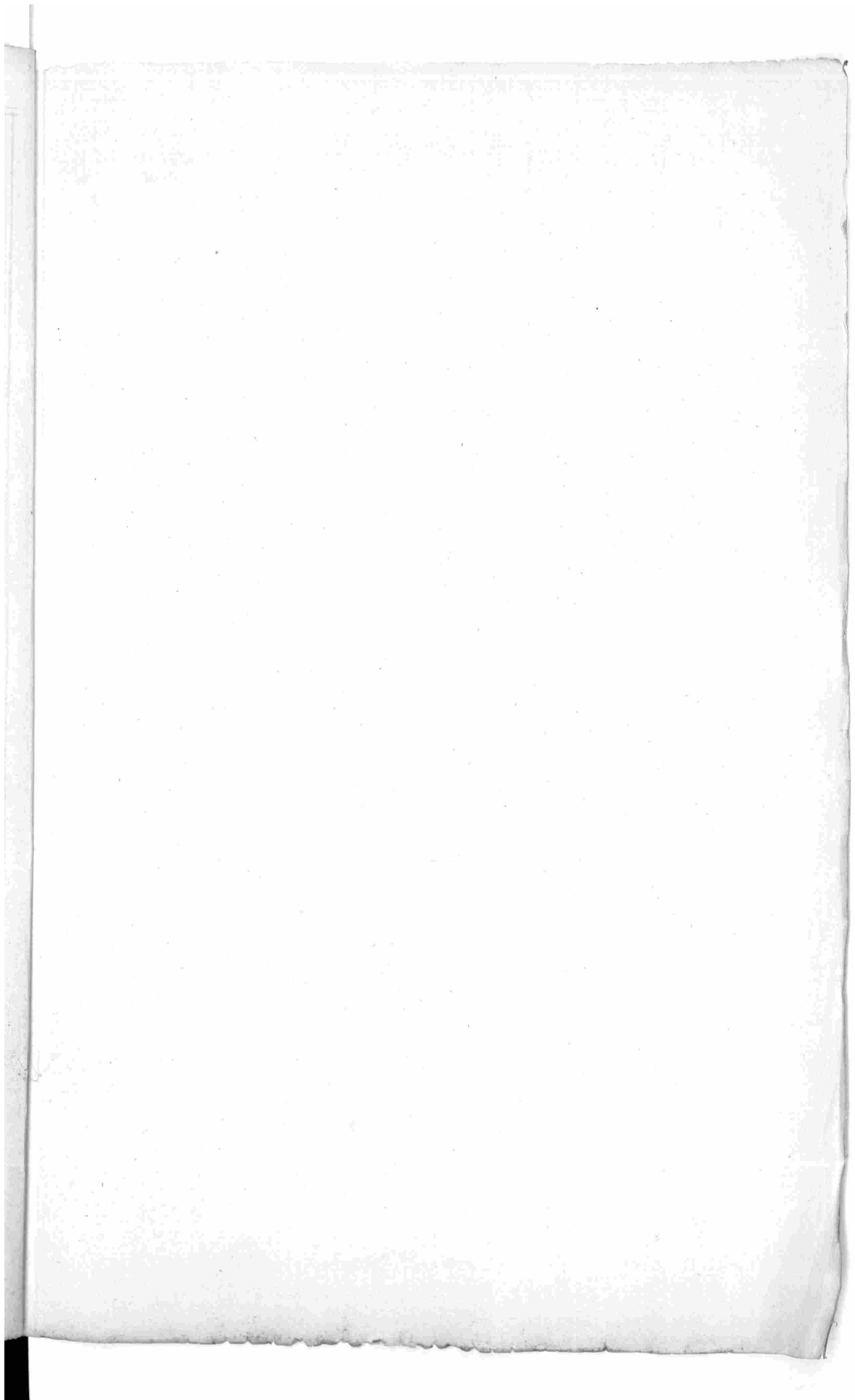
Tomo de 1897.

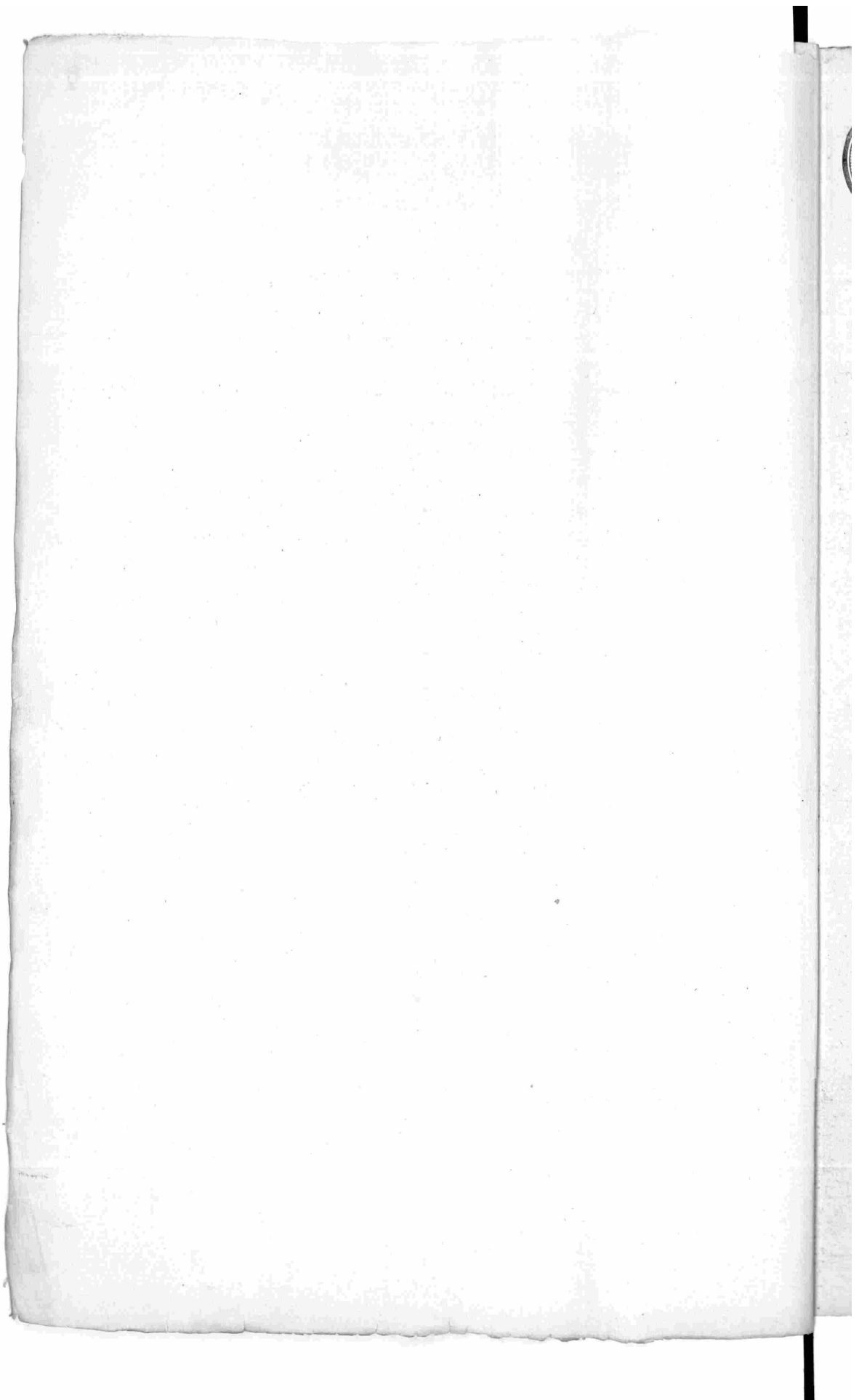
Libro de actas de las sesiones que lleva la corporacion para el corriente año arriba expresado, cuya Corporacion, la componen los señores que a continuación se relacionan, y al efecto se pone esta mesa a Compete con motivo del nombramiento de nuevo Ayuntamiento a saber.

Alcalde presidente	D. Juan Bover y Nolas
Regente 1.º	" José Galindo Escobar
Idem 2.º	" Juan Encinas y Saucedo
Regidor. Jueces	" Blas Cortés Martínez
Idem suplente	" Manuel Mauraño Nolas
Regidores	" Nicomón de Valle y Solís
Idem	" Francisco Rodríguez Nieto
Idem	" Rafael Ortiz Rodríguez
Idem	" José Clever Gutiérrez de la Nolas
Idem	" Eusebio González Vargas
Idem	" Rafael Fernández González
Idem	" Eugenio Nolas Sáenz
Secretario int.º	" Luis Parrazañá Mauchado

*[Faint, illegible handwriting on a lined page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

P.







N. 0.061.046

*Junio de 1897.*

Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

En la Villa de Divisadero a primeros de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo las diez de su mañana, se constituyeron en la casa Capitular el Sr. Alcalde Don Faustino Quinto Aragon y los Concejales D. Juan Rosas y Neco, D. Juan Encarnio Sanchez, D. Rafael Ortiz Rodriguez, Don Arcadio Rodriguez Nieto, D. Jose Salinas Acoban y D. Manuel de Valle y Solis que todos deben continuar en el ejercicio de tales Concejales durante el presente biennio, como en su mismo los Concejales D. Carlos Esteban Quinto, Don Pedro de la Vera Cortes a quienes corresponde cesar, como en su mismo al presidente D. Faustino Quinto Aragon con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron convenientemente recibidos D. Jose Chaves Gutierrez de la Parada, D. Rafael Hernandez Gonzalez, D. Benigno Maza Sauer us lo efectos por un contrario acurate, y tambien comparecieron D. Blas Cortes Martin, D. Benito Gomez Vargas y D. Manuel Mansano Rubio, electos y proclamados Concejales por este termino en tres de Mayo ultimos, cuyos certificaciones y Credenciales presentaron en Secretarias en tiempo oportuno sin que resulte declarada ni reclamada su incapacidad ni tampoco presentada su renuncia. Resultando presentes los individuos que han

de componer la nueva Corporacion, el Sr. presidente dió la bienvenida á los recientemente elegidos y los declaró posesionados en sus cargos abandonando inmediatamente sus puestos en los escanos de la Corporacion, todos aquellos concejales á quienes corresponde cesar tras de una cordial despedida entre los mismos y los que se traen á reemplazarlos, dando con ellos por terminada esta primera parte de la Sesion cuyo acta firman todos los asistentes de que es el Secretario interno certifico =

R. G. // Justino Benito Juan Bover Juan Eudoro y  
 Pedro de Lavera Sanchez  
 Jose Galindo Jose Chaves Rafael Otero  
 Manuel Rodriguez Ramon de Valle  
 Rafael Fernandez Timoteo Gonzalez  
 Manuel Manzanares Blas Lopez Carlos Nunez  
 Martin Carragga  
 Segunda parte

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interna de D.<sup>no</sup> Juan Bover y Pico, como Concejal que ha obtenido mayor numero de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando una á una en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los articulos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la ley municipal. Terminada la votacion y practicada el cumplimiento del modo prevenido resultó elegido con diez votos D. Juan Bover y Pico y una ve

pletos en blanco; y resultando que a este Ayuntamiento corresponde doce Concejales segun la escala del articulo treinta y cinco renovado en la referida ley, que la mayoria absoluta de este numero exigido por el cuarenta y cinco ya citado ha constituyen siete votos que son los alcanzados con escrutio por el expresado D. Juan Covar Rios, el mismo que fue proclamado Alcalde presidente recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedio a la eleccion de don Teniente de Alcalde que segun la precedida escala compendia a este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado para primer Teniente D. Jon' Valverde Cobar por siete votos que obtuvo, para segundo Teniente D. Juan Encarnado Sanchez por siete votos que tambien obtuvo, se hizo despues de igual modo a Don Blas Cortes Martin para Jefe de del Ayuntamiento y para Suplente del mismo a D. Manuel Manzano Rubio por diez votos cada uno, siendo estos como los Tenientes electos poseionados acto seguido en sus respectivos cargos por el Alcalde presidente, entregando a los Tenientes las correspondientes insignias.

Y debiendo determinarse el orden numerico para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir el que le precede en el desempeño de la Alcaldia o Tenencia se procedio a verificarlo por orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion, dió este resultado.

D. Ramon de Valle y Solis 188 votos. Don Francisco Rodriguez 167. D. Rafael Oatin Rodriguez 167. D. Jon' Alvarez Gutierrez de la Virgen 141. D. Benito Gonzalez Vargas 139. D. Rafael Hernandez Gonzalez 135 y D. Eugenio Alvarez



Señor, 111.

Y por último quedo designado el Domingo de cada semana y horas de las once de la mañana para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo 57 de la ley municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dándose por terminado el acto y firmando lo presente los Señores concejales de que yo el

Señor interior certifico.  
Juan Covar José Valverde Juan Escudero y  
Candabriga

Blas Cortés Manuel Marsano  
Martín Rafael Bata

Simón González José Chaves  
Rafael Fernández Juan Rodríguez

Ramón de Vall  
José Barragán  
Señor Int.

Acta 1.º

Sesion ordinaria del dia de Julio de 1897-

Con la Villa de Bimocuidá á cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas Comunitarias y Salón de Sesiones para celebrar la ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Covar y Pico; abierto el acto por dicho Señor se presinto el Cou-



N. 0.070.476

cejal electo Don Eugenio Maza  
Laurin, el cual no pudo asistir a la se-  
sion anterior por encontrarse ausente.  
El Ayuntamiento en vista de la  
credencial que presenta le admitió  
como tal Concejal.

Botines y todo segun lo d. Sentencia de orden del Sr.  
Oficiales (presidente, de lectura de los Botines Oficiales  
recibidos en la ultima semana y enterados los Señores,  
comunmente acordaron se cumplan en todas sus partes  
las disposiciones de los mismos.

Comisiones El Sr. presidente tambien me ordenó a vi-  
el Sentencia de orden del Sr. de la  
ley municipal vigente, lo que verifico sin per-  
dida de tiempo, y enterados de lo que previene  
dicho artículo se procedió a fijar el numero de Co-  
misiones permanentes en que ha de dividirse  
la Corporacion y despues de discutido suficiente-  
mente se acordó por unanimidad fijar cuatro  
Comisiones denominadas, Hacienda, Obras pú-  
blicas, Fomento y Beneficencia y para determi-  
nar los individuos que han de componer dichas  
Comisiones se procedió al efecto en votacion secreta  
dando el resultado siguiente

Comision de Hacienda

- D. Juan Cervera y Rico
- u Ramon de Valle y Solis
- u Francisco Rodriguez Nieto.

Comision de Obras publicas

- D. José Galindo Escobar
- u Eugenio Maza Laurin
- u Rafael Fernandez Gonzalez

Comision de Fomento

- D. Juan Gaudencio Sanchez
- u Don Cleve Gutierrez de la Paredes
- u Eusebio Gonzalez Varquez

Comision de Beneficencia

- D. Dn. Botin Martin
- Rafael Ortiz Rodriguez
- Manuel Maurano Rubio

Quelos señores designados anteriormente se encargan de los asuntos referentes a las Comisiones que correspondan. Subrogamiento El Sr. Presidente manifiesto a la Com. de Auxiliar (acion que encuentra vacante la pla de Secretario) sa de Auxiliar de este Secretario) por destitucion de Don Juan Martin de la Niva que viene desempeñandolo. Ento-ado el Ayuntamiento nombra por unanimidad para dicho cargo al Escribiente segundo de la misma Don Dionisio Obispo Siles el que desempeñará expresado cargo desde este dia.

Subrogamiento El Ayuntamiento en vista de encontrarse va de Escribiente 2.º vacante la plaza de Escribiente segundo por haber sido nombrado Auxiliar el que la desempeñaba, nombra para dicho cargo a Don Juan Jose Martin Moreno el que desde este dia dará principio al desempeño de su cargo.

Tambien acordaron que los demas empleados sigan cada cual en sus respectivos cargos.

Justificando mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores Concejales concurrentes de que go el Secretario Certifica

D. Juan Tomas Galindo Juan Encendero Sanchez  
 Ramon de Valle Jose Chavez Rafael Ortiz  
 Juan de los Rios Rafael Fernandez  
 Eugenio Nolasco Blas Lopez  
 Emeterio Gonzalez Martin  
 Abaunza Marzano Neri Moraguan  
 J. J. J. J.

Núm. 2

Sesion Ordinaria del dia 11 de Julio de 1897

En la Villa de Orizaba a once de Julio de mil ochocientos noventa y siete; reunidos los señores del ayuntamiento que al margen se expresan en sus Casas Concejales y Salon de sesiones para celebrar la ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Tobas y Nieto, abierto el acta por dicho Sr. ayuntamiento se tomaron los acuerdos siguientes.

De orden del Sr. Presidente se leyó el Secretario lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Obtuvieron del mismo modo, la lectura de los Oficiales Obispos oficiales recibidos en la ultima sesion y enterados los señores concurrentes acuerdan que se guarden y cumplan cuantas disposiciones los señores Concejales

Despues de haberse tratado de que se levante la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario id. Certifico

Es/

Juan Tobas y Nieto  
Josi Galindo  
Juan Encineros  
Sanchez

Rafael Ortiz  
Ramon de Salla  
Rafael Ferrandiz

Blas Cortes  
Martín  
Eugenio Ataya  
Manuel Navarro

Francisco Rodríguez  
Josi Chavez  
Luis Parragan  
Pro. Aun

Acta ordinaria del día 18 de Julio de 1877.

En la Villa de Benicarló a dieciocho de Julio de mil ochocientos noventa y siete; reunidos los señores individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en esta convocatoria y alon de señores para celebrar la ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Bascary Niso, y abierto el acto por dicho Sr. me ordenó a mí el Secretario de la lectura

del acto anterior la cual fué aprobada.

Boletines y seguidamente por el Secretario del orden del Sr. Oficiales Presidentes, de lectura de los Boletines oficiales recibidos, en esta última reunión, y enterados dichos señores, acuerdan su mas exacto cumplimiento.

Destitucion de empleados de consumos y otros Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporacion de la poca vigilancia que veia, en los dependientes de la Administracion de Consumos. Enrrique Exposito, Juan Luis Durqueño Gregorio Rey Diaz y Juan Maria Lujan Cortés, y por lo tanto propuso a la Corporacion la destitucion de los mismos. La corporacion, enterada de lo expuesto por su presidente, acordaron por unanimidad destituir de dichos cargos a los referidos Enrrique Exposito, Juan Luis Durqueño, Gregorio Rey Diaz y Juan Maria Lujan Cortés, a quienes

N. 0.445.443



se les abonará sus haberes hasta este día:—  
Acordando nombrar para dichos cargos á  
Fronimio Luis Sautass, Juan Chaves  
Martinez, Antonio Villa Martinez, Leon Gon-  
zalez Magro y Vicente Luján Cortés, los cua-  
les suspenderán su servicio en el día de sus-  
tento con el sueldo diario de una peseta  
veinticinco céntimos cada uno.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la Sesión que firman los  
Señores Concejales, con acuerdo de que yo el  
Secretario Certifico =

Juan Font José Galindo Juan Encudero y Sanchez  
Blas Cortés Rafael Ortiz Ramon de Valle  
Martín Eugenio Alava  
José Chaves Manuel Maurandino  
Rafael Fernandez  
Francisco Rodríguez

El Sr. Secretario  
no.

cm

memoranda  
Sesion ordinaria del dia 25 de Julio de 1897

En la Villa de Buenavista a veinte y cinco de Julio de mil ochocientos noventa y siete, concurrieron los Señores individuos del Ayuntamiento que al amanecer se expresan en sus Casas, Congos, torales y Calon de Hijones para celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Covar y Nier y abierto el acta por dicho Señor me ordenó a mi el Secretario diese lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Seguientemente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura de los Boletines oficiales recibidos en la última semana, enterados dichos Señores acordaron su mayor exacto cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación personal lo conveniente que seria en esta época recurrir a la prestación personal con el fin de que la Cametera que se hizo en años anteriores en la Calle de Cámara por el mismo medio de prestación, continúe por la Calle de Sevilla por encontrarse esta Calle intranquilable por calor y en el invierno hasta para las personas en apoyo de las facultades que concede a los ayuntamientos el artículo setenta y nueve de la Ley Municipal vigente. La Corporación con vista de lo manifestado por el Sr. Presidente y teniendo en cuenta lo conveniente que seria para el bien general la Cametera que indica por la Calle de Sevilla acordó por unanimidad que desde luego se recurra a la prestación personal con el

que facultá el citado artículo para fo-  
mentar las obras públicas. Que para cumplir  
con las disposiciones erigentes y marchar con celeridad  
en este servicio, convenga á los asociados  
de la Junta Municipal á Sesion Extraordinaria  
para el dia seis del proximo mes de Agosto  
con el fin de que en union de esta Corporacion  
se cumpla en la forma en que ha de proce-  
derse á la formacion del Padron de prestaciones.  
Que por el Secretario de este Ayuntamiento se  
contraiga certificacion de este particular para  
que forme cabera del expediente que al efecto  
se instruya.

Tomamiento de Comisionados } La Corporacion acuerda por unanimidad nombrar Comisionados para la entrega en Caja de los mosos del actual recem-  
plano y relaciones que previene el articulo cien-  
to cuarenta y cuatro de la Ley de Reclutamiento  
vigente á D. Juan Martin de la Piva,  
á quien se le abonara como gastos de viage la  
cantidad de quince pesetas con cargo al capi-  
tulo primero articulo sexto del presupuesto de  
gastos corrientes, remitiendo al libramiento que  
se extienda certificacion de este particular.

Quo teniendo mas acuerdo de que tratar  
se levante la sesion que firman los Senores  
correspondientes de que yo el Secretario certifico.

Juan Naval      Fri Galindo      Juan Escudero y  
Ramon de Valle      Rafael Otero      Eugenio Alava  
Rafael Fernandez      Juan Martinez  
Jose Llavet      Manuel Maura

Diego Baragan



Acta No. 5.

Junta ordinaria del día 1.º de Agosto de 1897.

En la Villa de Manzanilla a primero de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los señores individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en esta Capa Consistorial y salón de sesiones para celebrar la ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Torres y Peiro y abierto el auto

por dicho Señor me ordenó a mi el Secretario dicha lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Boletines? Seguidamente yo el Secretario de orden del Oficial (por Presidente) de lectura de los Boletines oficiales recibidos en esta última semana y enterados dichos señores acordaron su más exacto cumplimiento.

Pago a los empleados? La Corporación por unanimidad también acordó que a los empleados municipales se les abonara sus haberes correspondientes al mes de Julio último.

Pago de trabajos? Esto requirió la Corporación también a los señores (acordó) se le abone a D. Rafael Juan la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas con cargo al capítulo primero artículo noveno del presupuesto de gastos corriente en concepto de pago por los trabajos en la confección de repartimientos de territorial y Urbana y lites obratorias del actual ejercicio de mil ochocientos noventa y siete a noventa y ocho y que al libramiento que se extienda se haga certificación de este particular.

Gastos de Ford? Por presidente también se dio cumplimiento a lo que se le ordenó por el Secretario interino del Ayuntamiento Don Luis Manzanilla en el rubro de los gastos de material de escritorio correspondientes al mes de Julio último.

N. 0.413.648



importante ochenta y tres puestas treinta y tres centimos. El Ayuntamiento enterado de dichas cuenta y de los comprobantes que acompaña acuerdo prestarse su aprobacion y que la expresada cantidad de ochenta y tres puestas treinta y tres centimos se abone con cargo al capitulo primero articulo segundo del presupuesto de gastos corriente, uniendose al libramiento que se sigue certificacion de este particular.

Recomposicion Por el Concejal D. Rafael Guandeu se li del empedrado se presente el mal estado en que se encuentra de la Calle traba el empedrado de la Calle Santa Ana Santa Ana. El Ayuntamiento contandole lo expuesto por dicho Concejal acordó que el Maestro Alarfe José Carmone Manchou se encargue desde el día de mañana en union de otro oficial que este buque a la recomposicion de dicho empedrado, dando cuenta cada semana de los gastos que origine el mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concejales segun acostumbra de que go el fin Certificado

E. Juan Novar José Galindo Juan Guandeu y Sanchez  
Rafael Ortiz Manuel Maurand José Alvarez  
Rafael Fernandez Ramon de Valle Eugenio Alava  
Manuel Rodriguez

Hecho en el Ayuntamiento  
D. José Barraga  
I. de

ordinaria # Muni. de  
Viernes del día 8 de Agosto de 1897

En la Villa de Plasencia  
á ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en una Casa Comunal y salvo de serenos para celebrar la ordinaria correspondiente á este día, bajo la presidencia del Sr. D. Sr. D. Juan Torralba y Ries, y abierto el acto por dicho Sr. en orden

no á mi el Sentencia diere lectura del acta anterior la cual fué aprobada.

Doletines y seguidamente go el Sentencia de orden del Sr. Oficiales presidente de lectura de los Doletines Oficiales recibidos en esta última semana y enterados dichos señores acuerdan en un exacto cumplimiento.

Cuenta de } Por el Sr. presidente se dió cuenta de  
empedrado de } la puntada por el Maestro Alarife José  
la Calle } Hermoso Mencion de los jornales y materiales  
Santa Ana } insertados en la reconstrucción de  
empedrado en la Calle Santa Ana en la suma  
no del ~~dos~~ al **ocho mil actual**, importante la suma de cinco seis pesetas setenta y cinco centimos. El Ayuntamiento después de un minucioso examen á dichos cuente, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que su importe sea satisfecho con cargo al Capítulo y este artículo sitúa del presupuesto de gastos corriente.

Viage á } El Sr. presidente hizo presente á la Corporación  
la Capital } la Capital (raiva lo necesario que era nombrar una  
comision, de su seno para que pasase á la Capital de Badajoz, con objeto de liquidar con los Hacientes lo que este Ayuntamiento adeuda á la misma y á otros asuntos de interés del mismo. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por su presidente, y siendo de necesidad

dicho viaje, nombra por unanimidad a los Concejales Don José Claves Gutierrez de la Parra y Don José Galindo Erubier, para que el día de mañana pasen a la Capital al objeto indicado abouandoles por gastos de viaje y estancia en la Capital la cantidad de cien pesos para que con cargo al Capital de imprevisiones del presupuesto de gastos corriente.

El Ayuntamiento acordó que el Maestro alarife José Carriosa continúe en la reconstrucción de empedrado de la Calle Santa Ana con un peso abouandole sus jornales sucesivamente.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concejales segun acostumbra de que yo el Jefe municipal certifico - Comandante don = velos del actual = Valde =

Sr. Juan Novat      Sr. José Galindo      Sr. Juan Enderoz  
 Sr. Manuel Forman      Sr. Manuel Ortiz  
 Sr. José Chaves      Sr. Ramon de Valle      Sr. Juan P. Rodriguez  
 Sr. Eugenio Alvarez      Sr. Manuel Marrasán  
 Sr. Blas Cortés  
 Sr. Martin  
 Sr. Ernesto Gonzalez      Sr. Luis Barrionuevo  
 Sr. Valde =

Acta ordinaria del día 15 de Agosto de 1894.

En la villa de Villavieja a quince de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus facciones formales y habiendo

de personas para celebrar la ordinaria con  
respondiente a este dia, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Juan Cesar y Mico  
y abierto el acto por dicho Sr. Mico  
hizo el Secretario dicha lectura del acta  
anterior la cual fue aprobada.

Políticos y Acta segundo y por el Secretario de orden del Sr. Presi-  
dente de la lectura de los Políticos oficiales recibidos en  
esta última semana y entesados dichos tres acuerdos en  
sus exactos cumplimiento.

Formacion de Secciones Visto los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ley municipal que trata de la  
formacion de Secciones que han de proceder  
a la designacion anual de vocales de la Junta Municipal  
en el concepto de asociados contribuyentes.

Resultando que a este Ayuntamiento corresponde en totali-  
dad don concejales conforme al artículo treinta y cinco re-  
formado de la citada ley; que para la designacion de vocales  
asociados no cabe hacer distincion de clases por ser un  
solo el concepto contributivo de sus habitantes y carnes de  
ramos industriales, cuya importancia exige la formacion  
de Secciones especiales.

Considerando; Que la division del termino en Secciones pa-  
ra los efectos de que se trata es ineludible al tenor de los  
preceptos citados sin que el numero de aquellas pueda ser  
menor de cuatro que es el de la tercera parte de concejales,  
debiendo fuesen lugares la distribucion por calles, barrios o Paroquias.

Considerando; Que siendo dos los distritos municipales  
en que el termino esta dividido, lo mas conveniente y con-  
gruente al objeto de la ley, es que cada uno de estos distritos  
se distribuyan en dos de dichas Secciones aproximadamente  
iguales. El Ayuntamiento previa la conveniencia de in-  
dian y por unanimidad acuerda.

1.º Que para la designacion de vocales asociados de que  
queda hecho mención, se divida este termino en cuatro  
Secciones, de las cuales comprenderán dos el Distrito mu-  
nicipal primero y otras dos el segundo en esta forma:  
Distrito primero Seccion primera las calles Herrera, Victoria,  
Sto. Ana, Jarama y Trabuco del Palomar y Maucama; Se-  
ccion segunda las calles el Retrecho, Villa, Calvario,  
y Sylenea; Distrito segundo, Seccion primera las calles  
de Lugo, Mirones, Alvarado, Agua Virgen, Plaza y Olayo.



Decision segunda las calles de Sava, Montchunas, Calvos, Pintada, Parada y Cuarta.

- 2.ª En conforme a la distribucion anterior se proseda sin liban far mano a formar las listas de los vecinos que conforme al articulo Decenta y cinco de la ley tienen derecho ha ser designados para formar parte de la Junta Municipal.
- 3.ª Al resultado de tales operaciones se haga publico en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes de Agosto en cumplimiento a los efectos del articulo Decenta y siete de la mencionada ley.

En su virtud sus señores de que se trata se libran to la sesion y la firman los tres Concejales segun acostumbra de que yo a sus ordenes certifico.

Heo raspado, = vnuo, = vale =

Juan Hoval José Calindro Juan Ruedero y Sanchez

Mas Cortes José Chaves

Martin Antonio Gonzalez Rafael Ortiz

Ramon de Valle Eugenio Alvarez

Gregorio Fernandez

Señal Paragay

Numero 8  
Sesion ordinaria del dia 22 de Agosto de 1897 =

En la Villa de Bimenes  
a veintidos de Agosto  
de mil ochocientos noventa  
y siete, reunidos los tres

del Ayuntamiento que el margen  
se expusieron en estas Casas Comunita-  
riales y salou de visiones para ce-  
lebrar la ordenanza correspondiente  
a este dia bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Bover  
y Pico y abierto el acto por dichos  
Señores, ordenó a mi el Sr. D.  
dicho lectura del acto anterior  
la cual fue aprobada.

Boletines Seguidamente por el Ayuntamiento de orden de  
Oficiales por Presidente de lectura de los Boletines

Oficiales recibidos en esta ultima sesion  
y enterados dichos Señores, acuerdan su ma-  
nifesto cumplimiento.

Listas ultimadas } Acto seguido se dió cuenta a la  
por visiones para } corporacion de las listas ultimadas  
hacer el sorteo de } por visiones para celebrar el sor-  
vocales asociados } teo de vocales asociados que han

de formar parte de la Arambles de la Jun-  
ta municipal durante el actual ejercicio eco-  
nómico. El Ayuntamiento despues de un deta-  
uido examen y escuchandola ajuntada en un to-  
do a las prescripciones de la ley municipal vi-  
gente, acordó por unanimidad presentarle su apu-  
racion y se expongan al publico por termino  
de ocho dias a los efectos de las reclamacio-  
nes que contra las mismas se interpongan  
las cuales sean resultas por esta Corporacion  
transcurrido que sea el plazo, y en el supuesto  
de que no se presenten ningunas, se hará con-  
tar por diligencias que entienda el Junta-  
rio a continuacion; y para cumplir con el  
articulo que del Reglamento de veinte de  
Abril de mil ochocientos setenta, dirigen co-  
municacion al Sr. Jefe municipal de esta  
Villa a los efectos que en el mismo se de-  
terminan y se autoriza al Sr. Jefe presidente  
para la tramitacion de este expediente y  
designar el dia que ha de tener lugar la  
sesion pública para proceder al sorteo  
de vocales asociados. Que por el fin de este

de este Ayuntamiento se coloque certificación de este particular en el expediente que al efecto se instruye.  
Cuenta de 7 Por el Sr. Presidente se dió cuenta á la corporación de la presentada por el Maestro Muri de la Calle y Sr. Don Camarero Manchón de los jornales y otros gastos en la reconstrucción de un pedregal en la Calle Santa Cruz una remesa del importe al Catorce del presente, importante dicha cuenta veinticuatro pesetas. El Ayuntamiento después de un minucioso examen á expensas cuenta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo seis artículo sétimo del presupuesto de gastos corriente, uniéndose al libramiento que se extiende dicha cuenta y certificación de este particular.

Licencia al 7 Por el Sr. Presidente solicitó al Alcalde de la Corporación un mes de licencia para el Sr. Presidente de la localidad á asuntos particulares de familia, y como hacer uso de dicha licencia desde el día veintitres del actual. La Corporación acordó por unanimidad conceder al Sr. Presidente la licencia que solicita, y que gozase dicho tiempo de la presidencia de primer teniente de Alcalde Don José Galindo Esobar, dando conocimiento de esto al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Cuenta de 7 Por el Sr. Presidente se dió cuenta á la corporación de la presentada por el profesor de matemáticas D. Gabriel Villanar Acosta de los gastos de impresión del material de la Escuela pública de niñas perteneciente al año económico de mil ochocientos noventa y cinco á noventa y seis. El Ayuntamiento enterado de dicha cuenta y con fundado en el artículo de las disposiciones de ley acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Nombramiento de recaudador de contribuciones y otros que no haya nombrado recaudador, debia procederse al nombramiento de personas que las de encargarse en dichos cobros. La Corporación visto lo expuesto por el Sr. Presidente y acordando



por de urgencia el nombramiento de persona que  
ha de encargarse en espaldas recaudacion acordó  
por unanimidad nombrar á Don Juan Escudero  
siempre para que proceda en los dias que la ley  
señala á la cobranza de las contribuciones parte  
del actual ejercicio de las contribuciones parte  
de urbanos é industrial siendo de cuenta de di-  
cho recaudador la agencia y demás gastos que  
se originen hasta ingresar los fondos recaudados  
en la Tesoreria de Hacienda de esta provin-  
cia, y estando presente firmas.

Nombramiento El Ayuntamiento interesado de las poses  
de agente recaudacion que se obró referente  
del punto á los deudores del punto y concurriendo  
las muchas instancias hechas por el tenor  
Presidente para conseguir realizar el todo ó parte  
de dichos deudores y de las repetidas ordenes  
del Señor Gobernador Civil de la provincia  
sin que hasta la fecha haya dado resul-  
tado alguno, acordó por unanimidad nombrar  
agente ejecutivo para dicha recaudacion  
á Don Antonio Moreno para que por  
la via de apremio proceda á practicar dicha  
recaudacion.

Recomposicion Por el Concejal Don Rafael Jim  
del parral cuando donales se hizo presente á  
públicas la Corporacion, el mal estado en que  
se encontraba el parral público de esta po-  
blacion. El Ayuntamiento concurriendo  
lo expuesto por dicho Concejal acordó por  
unanimidad que se procede á su recomposicion  
nombrando para ello al Maestro Cala-  
rife Julian Bergara Paris, el  
cual terminado dichos trabajos de cuenta  
al Ayuntamiento de todos los gastos que  
se originen en dicha recomposicion.  
Despues habiendo mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesion  
que firmaron los Señores conce-  
jales segun acostumbra de que go el

N. 0.413.680



Secretaría interior Certificado

D. José Galindo Juan Guerrero Blas Cortés

Rafael Cortés Rafael Ferrnandez Martín

Ramon de Falla José Chavez Juan Guerrero

Man Parrajal

Acta. 9.

Sesion ordinaria del dia 29 de Agosto de 1897

En la Villa de Bieva  
venida a veintinueve  
de Agosto de mil ochocientos  
noventa y siete,  
reunidos los señores del  
Ayuntamiento que al  
margen se expresan  
en estas Casas Convento-  
riales y salon de sesio-  
nes para celebrar la or-  
dinaria correspondien-  
te a este dia, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde primer  
teniente D. José Galindo Echeber por  
ausencia del propietario y abierto el acto

por dichos señores me ordenó a mi el se  
 citando dicha lectura del acta anterior  
 la cual fue aprobada  
 Bolitines Seguidamente yo el Secretario de  
 Oficiales (orden del Señor presidente de la  
 tura de los Bolitines Oficiales recibidos  
 en esta últimos semana y enterados di-  
 chos señores acuerdan se meen exacto  
 cumplimiento.

Recomposición } El Ayuntamiento acordó se le  
 de un pedracho } abone al Maestro Alarcón por  
 en la Calle } Harmonos la suma de cuarenta  
 para que } y cinco pesos veinticinco centinos por un  
 y cinco } pesos y comportamiento de perso-  
 nales, } nicias gastados en la semana del día  
 veinte } que presenta en el mes de agosto del  
 y seis } deponiendo para su pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
 tar se levantó la sesión que firman los Sr.  
 Concejales concurientes según costumbre de  
 que yo el Sr. interior certifico =

José Galindo      Juan Mendocoy  
 (Signature)      (Signature)  
 Blas Cortés      José Chaves      Ramón de Valle  
 (Signature)      (Signature)      (Signature)  
 Martín      Eugenio Alvarés  
 (Signature)      (Signature)  
 Juan de Olavería      (Signature)  
 (Signature)      (Signature)  
 (Signature)      (Signature)  
 (Signature)      (Signature)

Años 10.

Session extraordinaria del dia 1.º de Setiembre

En la Villa de Ponceña a prime-  
ro de Setiembre de mil ochocientos noventa  
y siete reunidos los señores individuos  
del Ayuntamiento compuesto de los Con-  
cejales D. José Chaves, D. Juan Escudero  
y D. Francisco Rodríguez D. Mariano  
de Valle D. Eugenio Maza D. Blas  
Cortés D. Simón Gourel y D. Ma-  
nuel Masrango, bajo la presidencia  
del Sr. primer Teniente de Alcalde en  
funciones de presidente D. José Galindo  
Escobar por estar disfrutando licencia,  
el propietario, y abierto el acta por dicho Se-  
ñor se dio cuenta del acta anterior la cual  
fue aprobada.

Comunicacion del Acta segun el Sr. Presidente dio  
Sr. Gobernador } cuenta a la Corporacion de una  
Civil —————  
Comunicacion del Sr. Gobernador Civil de  
esta provincia fecha veinte y cuatro de Agosto  
ultimo recibida en la noche de ayer por ma-  
no de D. Blas Cortés en la que ha acordado  
dicha superior autoridad suspender en el  
cargo de Concejales de este Ayuntamiento  
a los señores D. Mariano de Valle, D. Juan Gourel  
D. José Galindo D. Juan Escudero D. Fran-  
cisco Rodríguez D. Manuel Cortés D. José

Chavez y D. Eugenio Alava y D. Rafael Fernan-  
 nandez, nombrando Concejales con el caracter  
 de interinos para recobrar este Ayuntamiento  
 a los señores D. Francisco Diaz Rodriguez,  
 Justino Alava Jaen, D. Fernando Rubio  
 Cortes, D. Vicente James Espejo, D. Juan de  
 la Fuente Gonzalez, D. Ramon Rubio Var-  
 que y D. Antonio Barrientos Cortes y D.  
 Manuel Cortes Martin y D. Agustín Velaz  
 Robledo, cuyos tres estando presentes ex-  
 cepto D. Antonio Barrientos Cortes que se  
 encuentra enfermo, han presentado todos sus  
 correspondientes credenciales.

El Sr. Presidente da posesion a los Con-  
 cejales interinos nombrados por el Sr. Goven-  
 nador y despues terminada esta Sesion se  
 firman los correspondientes de que yo el Secre-  
 tario certifico.

José Galindo      Juan Encideros      Blas Cortes  
 Manuel Cortes      Ramon de Valle      Eugenio Alava  
 Manuel Alava      Manuel Alava      Manuel Alava  
 Manuel Alava      Manuel Alava      Manuel Alava  
 Manuel Alava      Manuel Alava      Manuel Alava  
 Manuel Cortes      Fernando Rubio      Luis Paraguan

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Sección 1.<sup>a</sup>

Negociado

Núm.

Resultando de la presente  
instrucción por el Delegado de mi  
autoridad que giró una visita  
de inspección á este Ayuntamiento,  
y graves faltas cometidas en la  
administración de los intereses  
municipales, por las que aparecen  
infringidos los preceptos de los ar-  
tículos 67, 68, 72, 77, 104 y otros de  
la Ley orgánica, aparte de otros  
hechos que parecen revestir ca-  
racteres de delito.

Resultando: que de estas  
faltas se dio visita por el De-  
legado á todos los Ayuntamientos  
municipales, para que en cumplimiento  
de lo dispuesto en el Regla-  
mento de procedimiento admi-  
nistrativo, expusieran en su de-  
pensa los cargos que tuvieron.

por conveniente.

Visto lo dispuesto en  
título 189 de la Ley municipal  
y en los Reales Decretos de  
Febrero de 1889 y 14 de  
de 1888.

Considerando que ha  
sido observada por  
parte de la Administración  
municipal de este Ayuntamiento, hechas con  
expresión de la villa,  
la ciudad de presentada  
que reúnen algunas y  
verdad que todas ellas  
ven, Uevan al ánimo  
ciudad al mismo  
en, Corporación  
los intereses cuya gestión  
recomendada por la Ley

F

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Sección .....

Negociado .....

Núm. ....

los que ha ocasionado notorios  
perjuicios con un morosidad y  
pusible abandono.

Considerando: que de esos  
hechos son responsables, en pri-  
mer término, todos los Concejales  
que formaban el Ayuntamiento  
existente en el bienio anterior,  
algunos de los cuales han sido  
negligidos en la última renova-  
ción.

Considerando: que si no se  
han dado grado como los ante-  
riores, también cabrá en algu-  
na parte de esa responsabi-  
lidad a los nuevos Concejales  
que tomaron posesión el día  
1.º de Julio último, por que  
si bien es verdad que no perte-  
necian al Ayuntamiento en su



de aquellos hidros se realice  
viciante es tambien que la  
mostrado muy poco celo  
de que tomaron posesion  
cargo, para ir promoviendo  
de la los provisiones pro  
de que se, no realice en la  
distribucion municipal y  
tanto se ha hecho acrecer  
a alguna correccion de  
militar.

Considerando: que  
el articulo 189 de la Ley  
espal los Gobernadores  
pueden suspender a los  
de y Concejales y tambien  
Concejales por causa grave  
segun la Real Orden de  
Febrero de 1889 las penas  
en la Ley de 1889 de 1889

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Sección .....

Negociado .....

Núm. ....

Señ, no deben ser aplicados or-  
denada y sucesivamente, sino los  
que correspondan según la im-  
portancia y consecuencias de la  
falta que trate de corregirse y

Considerando: que los  
decretos expuestos por el Sr. Con-  
sejero al estar en vista del expe-  
diente de la Delegación, según  
dispone el reglamento de pro-  
cedimiento administrativo, no de-  
nuncian, ni modifican en lo más mi-  
nimo la responsabilidad que  
les resulta de aquél, sino, por  
el contrario, más bien la agre-  
van, con exculpaciones de pro-  
vista al hecho fundamento y  
notoriamente falsas algunas  
de ellas.

Se acordado en provi-  
dencia de hoy: 1.º Suspender

en el cargo de Concijales de  
Ayuntamiento de los Señores  
Nuestros Señores, Don Juan  
Vera, Don José Esteban,  
Juan Guadalupe, Don Juan  
Rodríguez y Don Rafael  
de los procuradores del Ayuntamiento  
tercer y á quienes ha con-  
cedido continuar en el cargo  
de los Señores Don José  
Don Eugenio Maza y  
Rafael Guadalupe, que  
con el fin de terminar  
mandato el día 30 de Julio  
próximo pasado, según  
la Corporación por haber  
de recibidos últimamente  
de los cuales se han en-  
cargos sin pérdida de  
to. y  
D.º Amantur secretario

los Concejales Don Blas Cortés,  
Don Simón González, Don  
Maximiliano González que to-  
maron posesión el día 1.º de  
Julio y no han sido reelegidos,  
entendiéndose que se reelegirán  
con ellos. Determínase una gra-  
ve, si no obediencia total en celo  
y actividad, en lo sucesivo, si cor-  
regis los vicios que existan en la  
administración del municipio.

Para reconstituir ese  
Ayuntamiento, se eligió en nom-  
bre de Concejales con el carácter  
de interinos, en uso de las facultades  
que me confiere el artículo  
1.º de la Ley municipal,  
a los señores Don Francisco  
Diez Rodríguez, Don Juan  
Antonio Alvará Ocaña, Don Fer-  
nando Rubio Cortés, Don

Vicente Ferrer Espejo, Don  
de la Junta Conservadora, Don  
don Rubio Vazquez, Don  
Dono Parrinelo Casula  
Don. Manuel Cortés, Don  
Don. Agustín Vlasco P  
No, las cuales sustituirán  
los suspensos respectivos  
y por el orden que sus  
sean tales.

Sean, cuando, por la  
taxis comunicadas a  
bienio, lo mencionado  
reuniones para  
de suspensas dicho ca  
entendase que los nom  
vividos se hacen a  
de subeunas exaly  
en que involuntaria  
se haya incurrido.

comunicación de V. para su cono-  
cimiento y a fin de que tan  
pronto como reciba esta  
comunicación este di seña  
extraordinaria con el carac-  
ter de urgente según lo dis-  
puesto en el párrafo 1.º del  
artículo 1.º de la Ley mu-  
nicipal para dar posesión  
a los Comisales interinos, de  
benido V. partici parame  
el cumplimiento de esta or-  
den tan pronto como ha-  
ya tenido efecto.

Dios

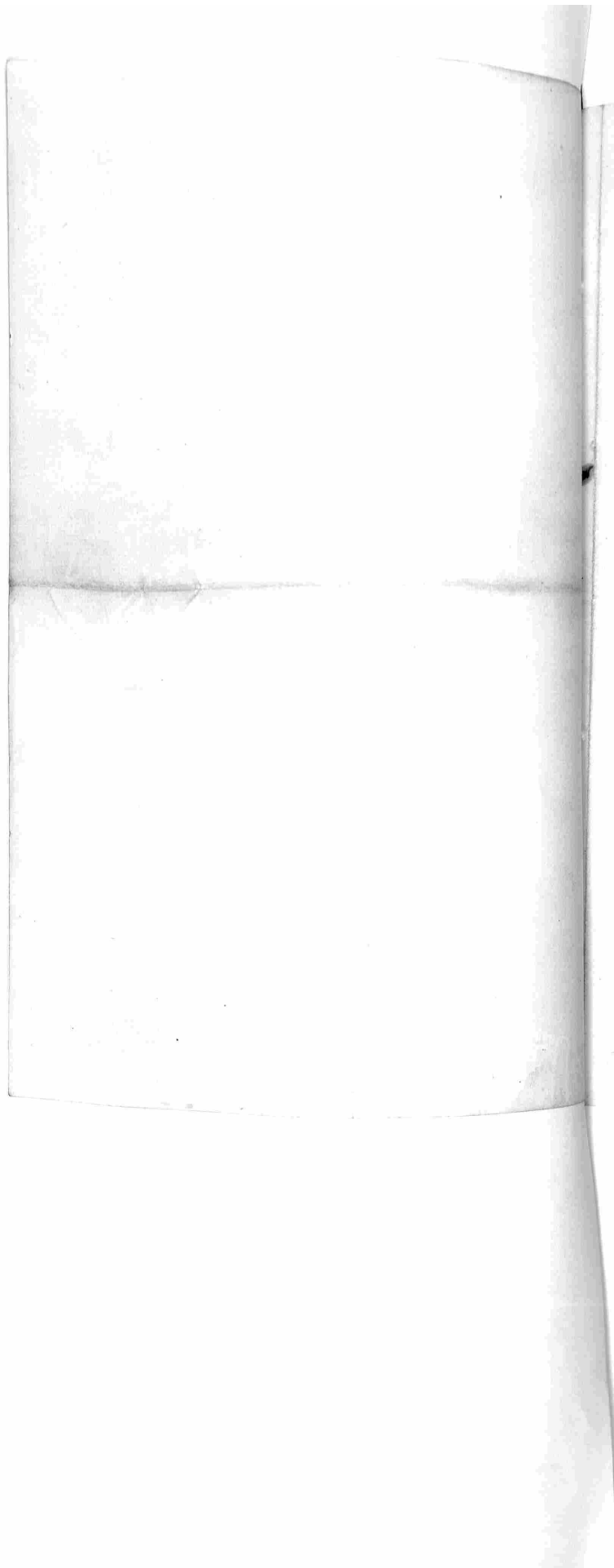
quod est in  
Prolegomenis  
Clementis VIII

Summa Arithmetica et Geometria

2  
a  
poch

11





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Sección 1.<sup>a</sup>

Negociado Ayuntamientos

Núm. 2082

Credencial

En uso de las facultades que me concede el artículo 46 de la Ley municipal, he acordado nombrar a V. concejal interino del Ayuntamiento de ese pueblo en la vacante por suspensión gubernativa del concejal propietario Don Julián Salgado.

Lo comunico a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

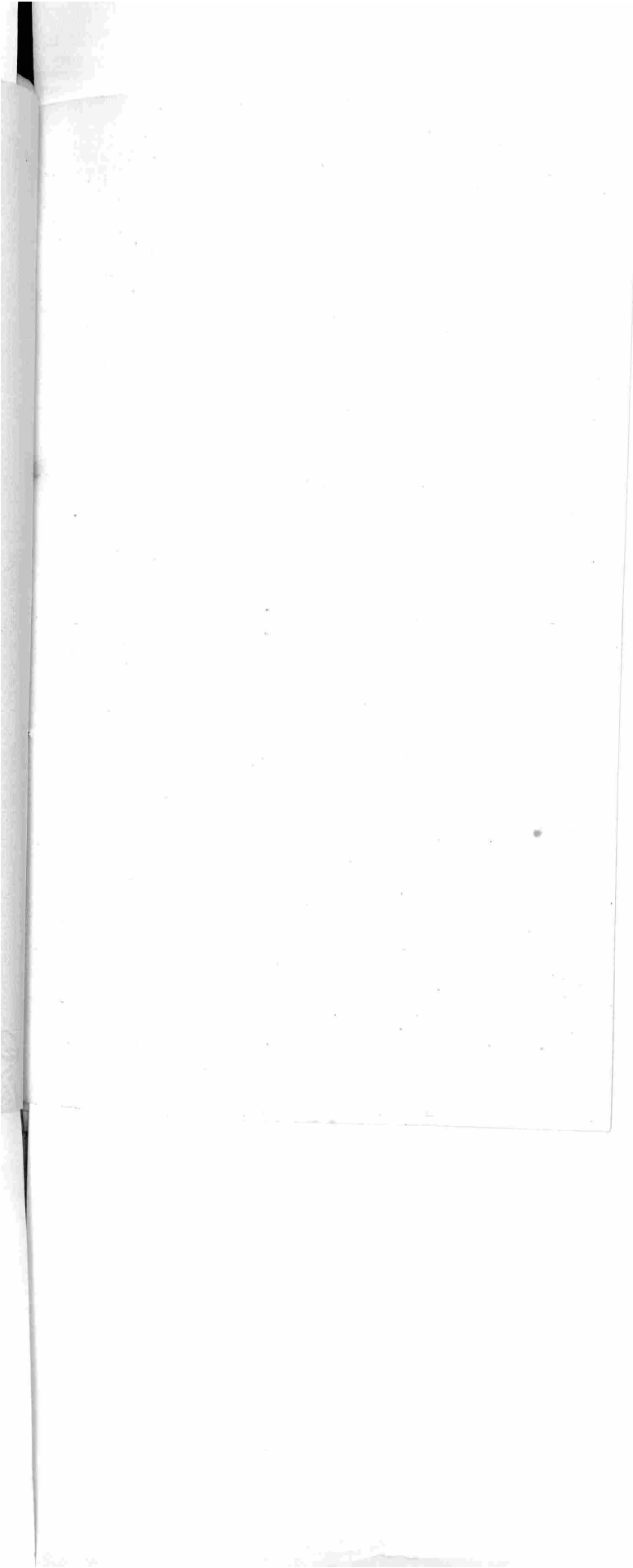
Dios que a V. m. p. a. p.  
Badajoz 24 de Agosto 1897.

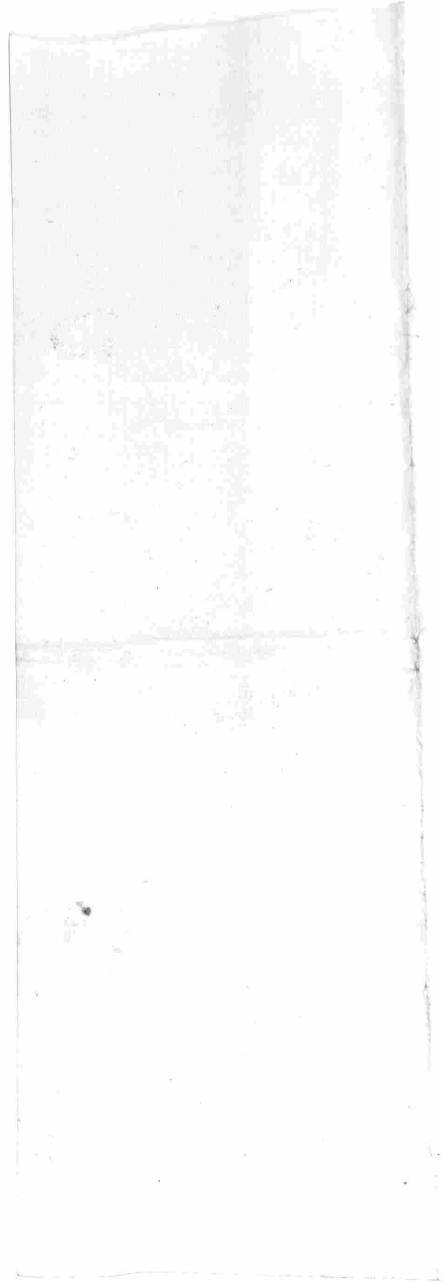
Antonio Villar

Señor Don Fernando Rubio Cortés.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

THE UNIVERSITY OF  
MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN  
48106-1000





6

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Sección *1<sup>o</sup>*

Negociado *Ayuntamiento*

Núm. *208*

*Credenciales.*

En uso de las facultades  
que me concede el artículo  
16 de la Ley municipal,  
he acordado nombrar a V.  
concejal interino del Ayuntamiento de ese pueblo en  
la vacante por suspensión  
gubernativa del concejal pro-  
hietario Don Juan Cruz-  
tero.

Lo comunico a V. pa-  
ra su conocimiento y efectos  
consecuentes.

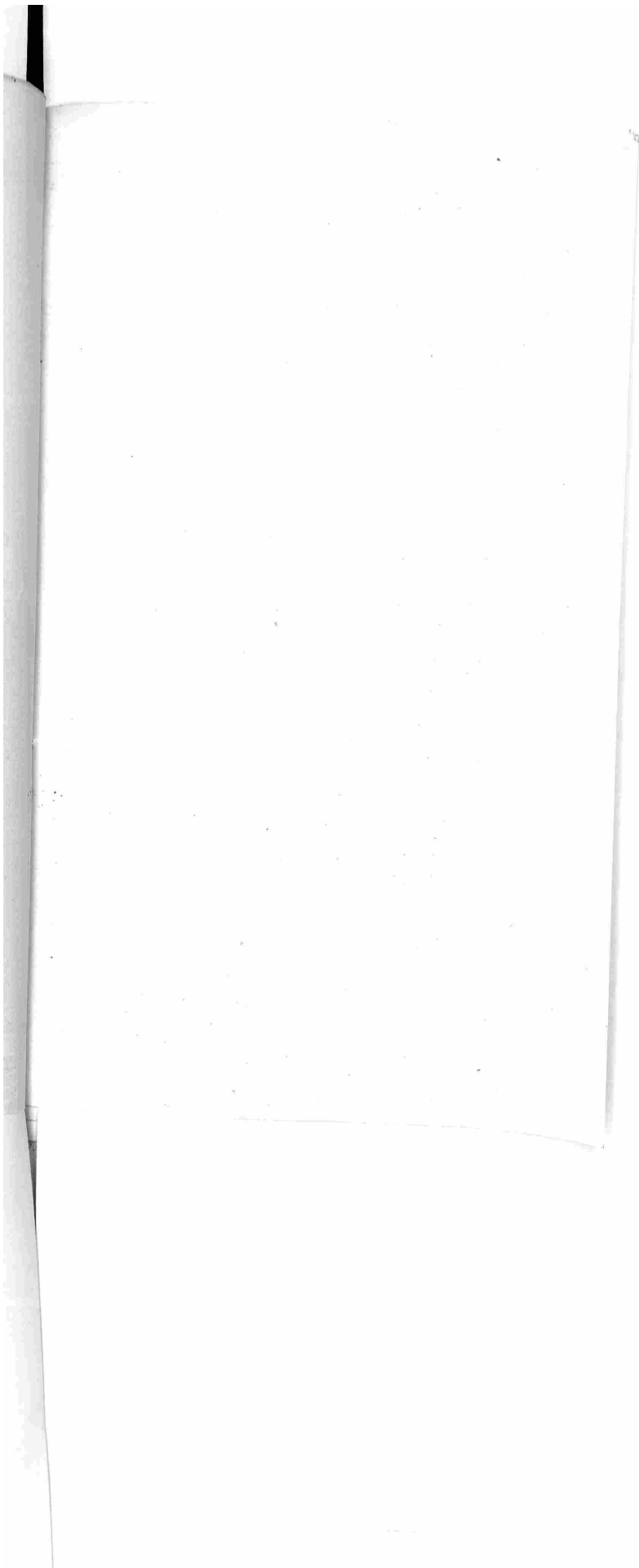
Dios que a V. m. p. a.  
Badajoz 24 de Agosto de 1897.

*Cecilio Vilas*

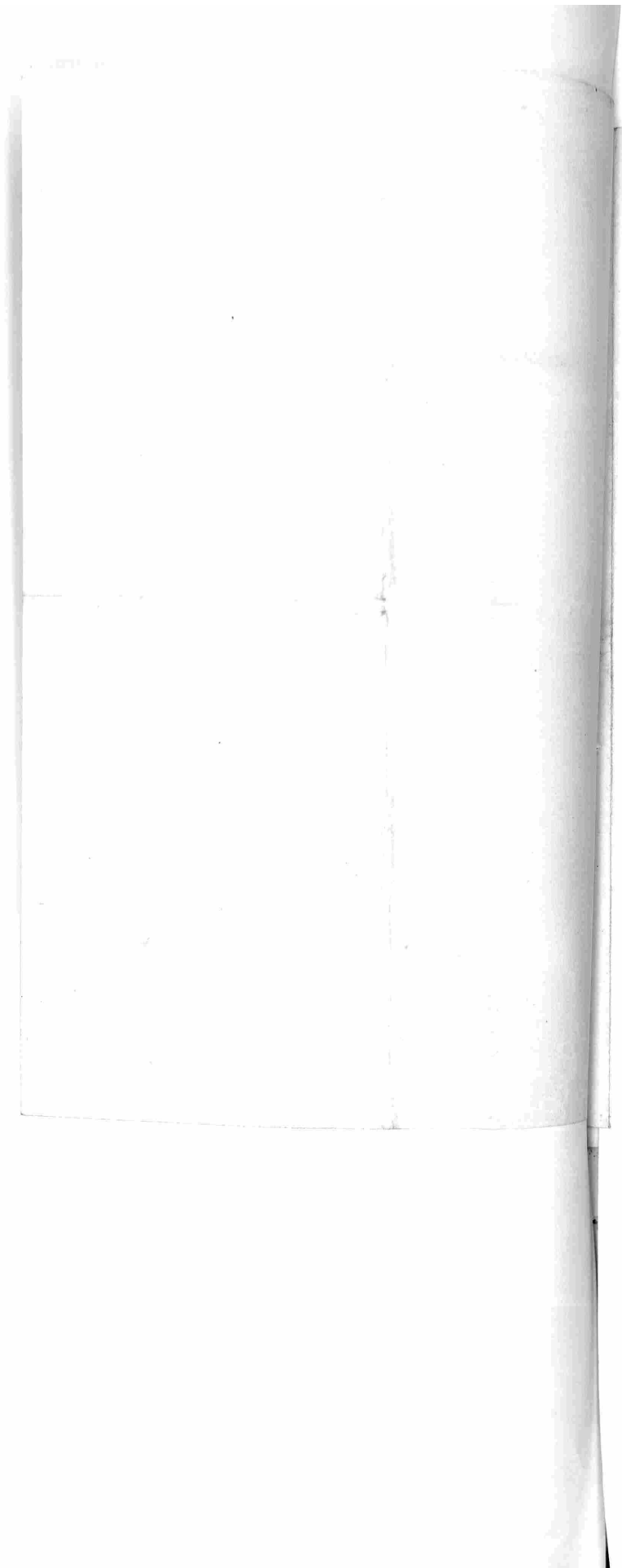
*Señor Don Vicente Ferrer Espejo.*

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

10  
17017







GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Sección *1<sup>a</sup>*

Negociado *Ayuntamientos*

Núm. *2082*

*Credencial*

En uso de las facultades que me concede el artículo 46 de la Ley municipal, he acordado nombrar al Sr. concejal interino del Ayuntamiento de este pueblo en la vacante por suspensión gubernativa del concejal propietario Don Juan *Sovas*.

Se comunico a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios que a V. m. p. a. p.  
Badajoz 24 de Agosto 1897

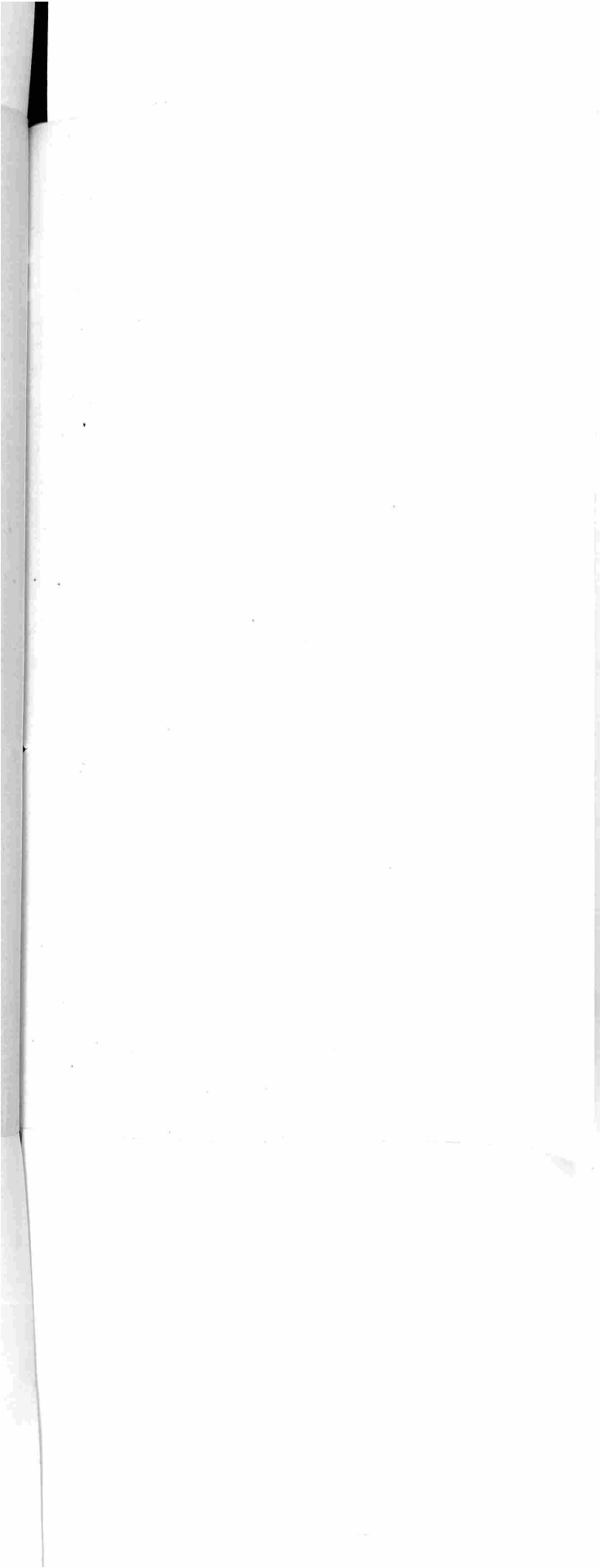
*Clemente Villap*

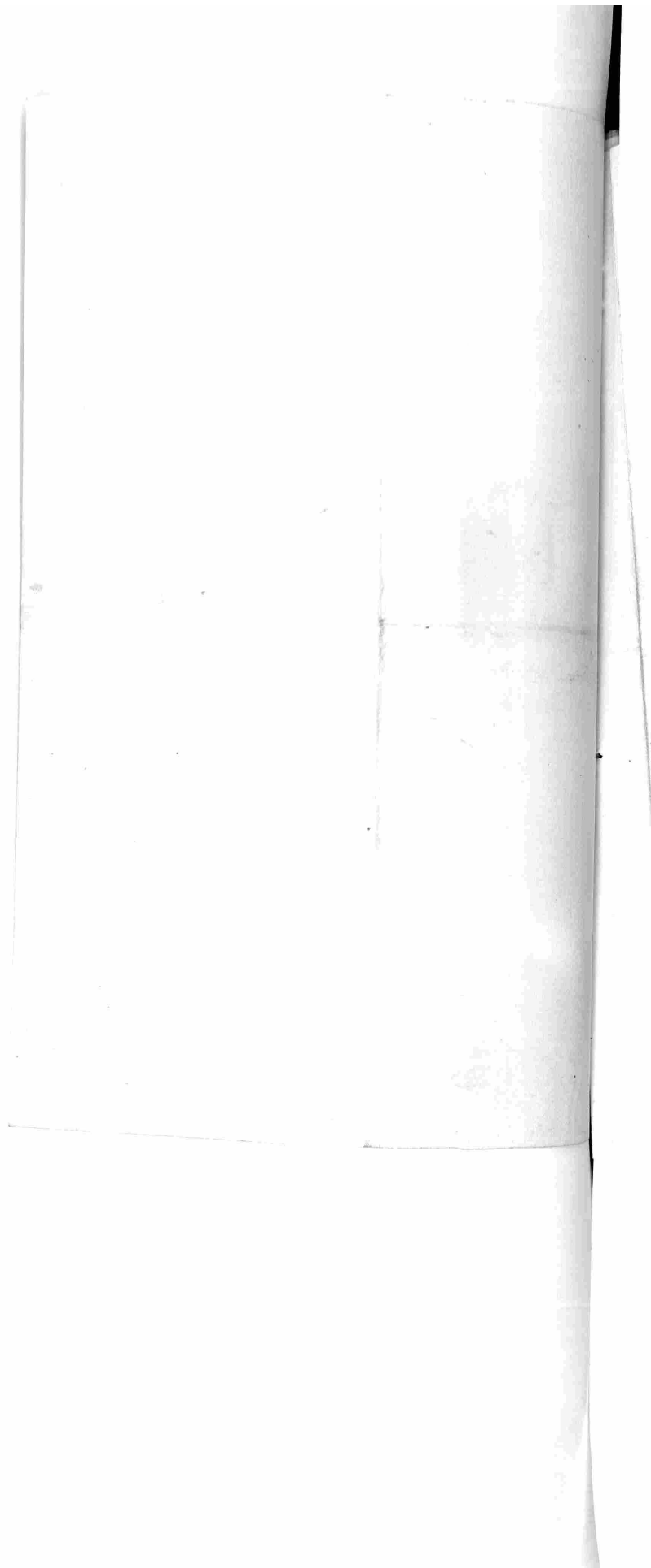
*Señor Don Faustino Nava Saenz.*

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

PROVINCIAL ...  
...

*[Faint handwritten mark or signature.]*





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARIA

Sección 1<sup>a</sup>

Negociando Ayuntamiento

Núm. 2088

Credencial

En uso de las facultades que  
me concede el artículo 16 de  
la Ley municipal, he acordado  
nombrar a V. concejal interino  
del Ayuntamiento de ese pueblo  
en la vacante por suspensión  
gubernativa del concejal pro-  
prietario Don Ramon Valle.

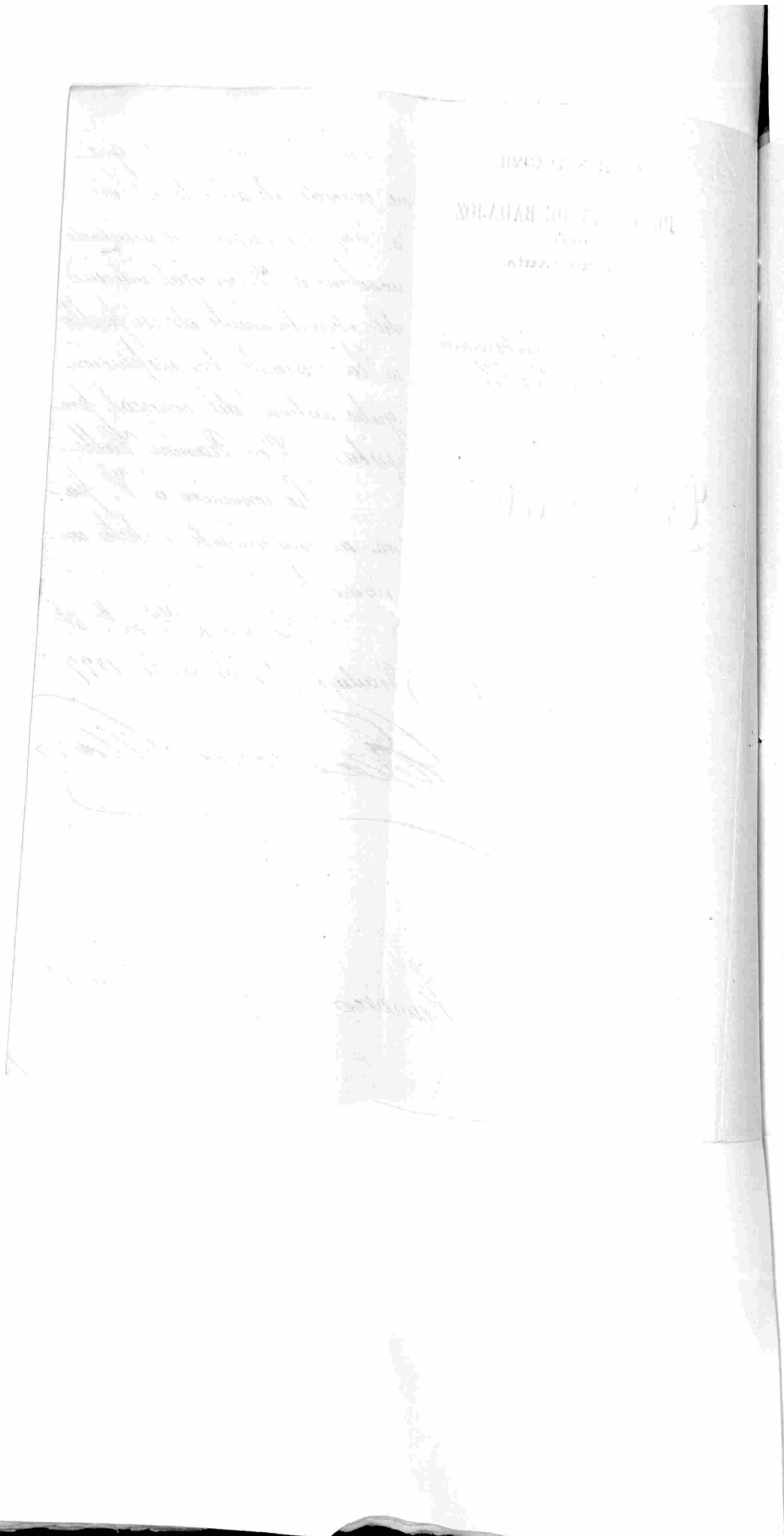
Lo comunico a V. pa-  
ra su conocimiento y efectos con-  
siguientes.

Dios que a V. m. d. a.

Badajoz 14 de Agosto 1897

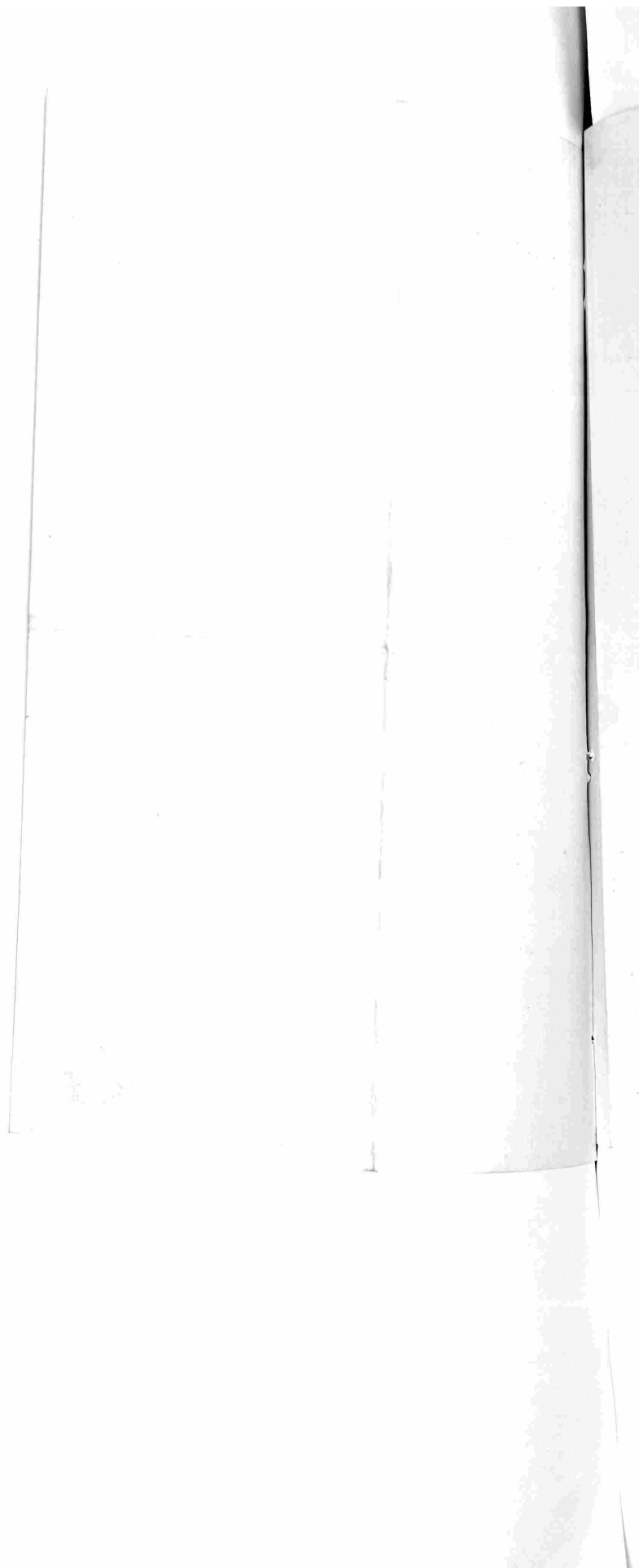
Antonio Villar

Senor Don Francisco Diaz Rodriguez.









GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARIA

Sección 1<sup>a</sup>

Negociado Ayuntamiento

Núm. 2082

*Ordenanza*

*3*

En uso de las facultades que me concede el artículo 16 de la ley municipal, he acordado nombrar a V. concejal interino del Ayuntamiento de ese pueblo en la vacante por suspensión gubernativa del concejal propietario Don Eugenio Alava.

Lo comunico a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

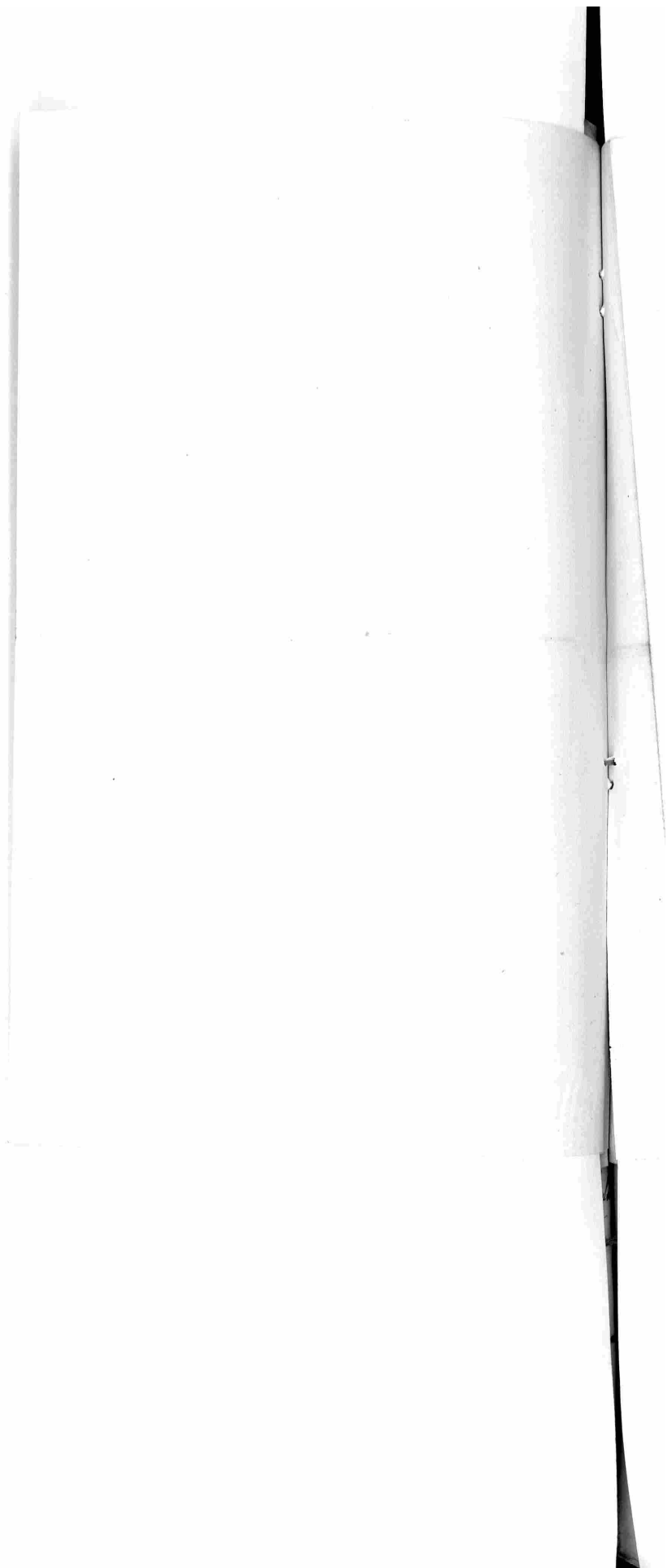
Dios que a V. m. b. at.  
Badajoz 24 de Agosto 1897.

*Cecilio Villar*

Señor Don Manuel Cortes Martín.

100





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARIA

Sección *1.ª*  
Negociado *Ayuntamiento*  
Núm. *252h*

En uso de las facultades que  
me concede el artículo 16 de  
la Ley municipal, he exor-  
dado nombrar a V. concejal  
interino del Ayuntamiento  
de ese pueblo por suspensión  
gubernativa del concejal pro-  
prietario Don Rafael Ter-  
raunders.

Confidencial.

Lo comunico a V. pa-  
ra su conocimiento y efectos  
consecuentes.

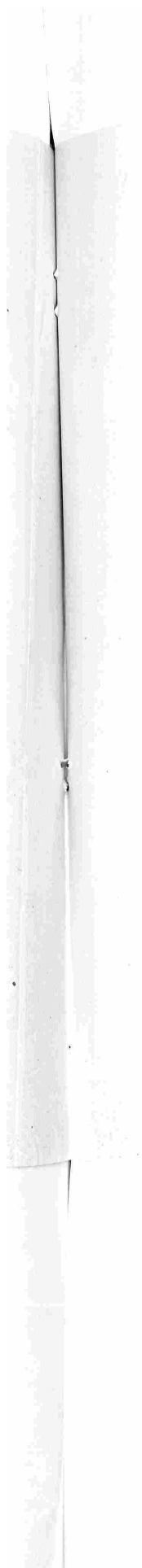
Dios que a V. m. p. al.  
Badajoz 24 Agosto 1897.

*252*

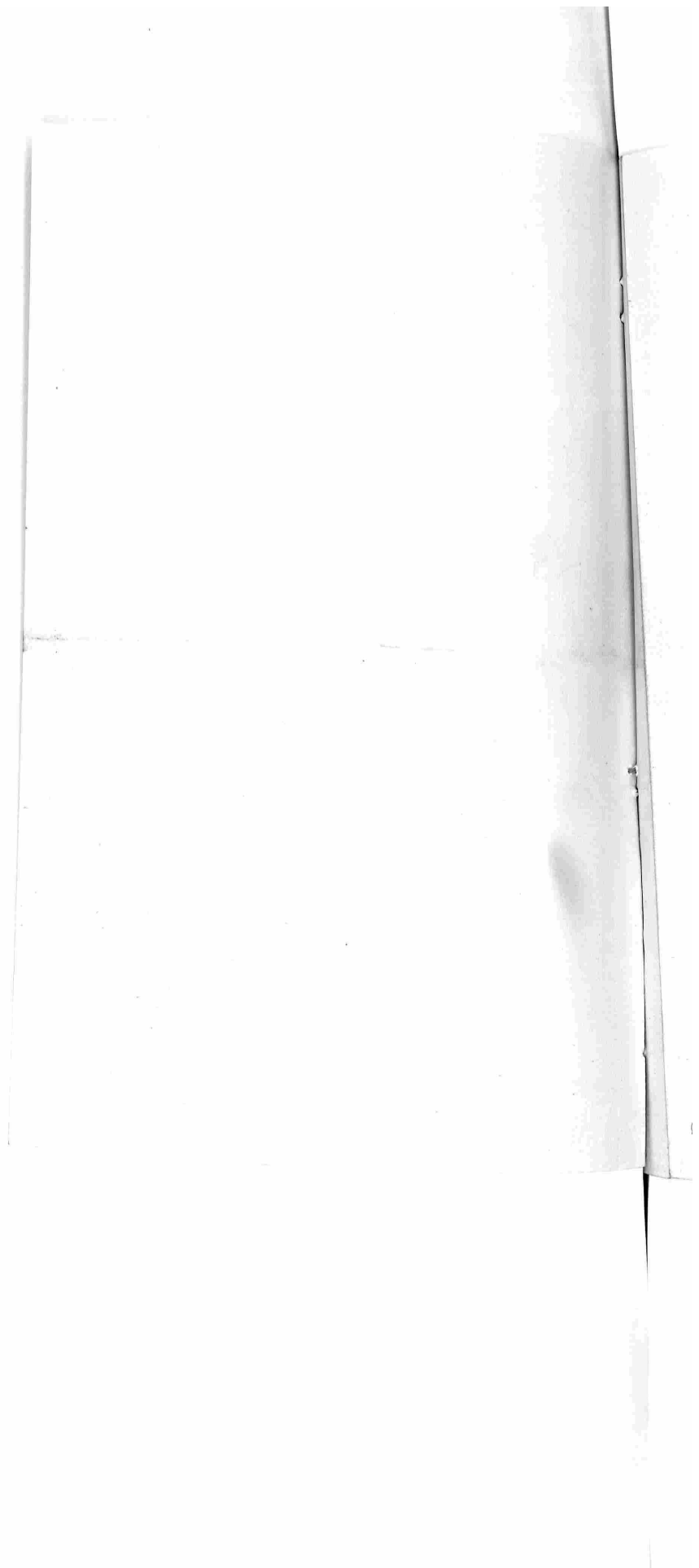
*Antonio Villar*

Señor Don Agustín Telasco Robustillo

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*







GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Sección 1.<sup>a</sup>  
Negociado Ayuntamiento  
Núm. 2032

Precedencia.

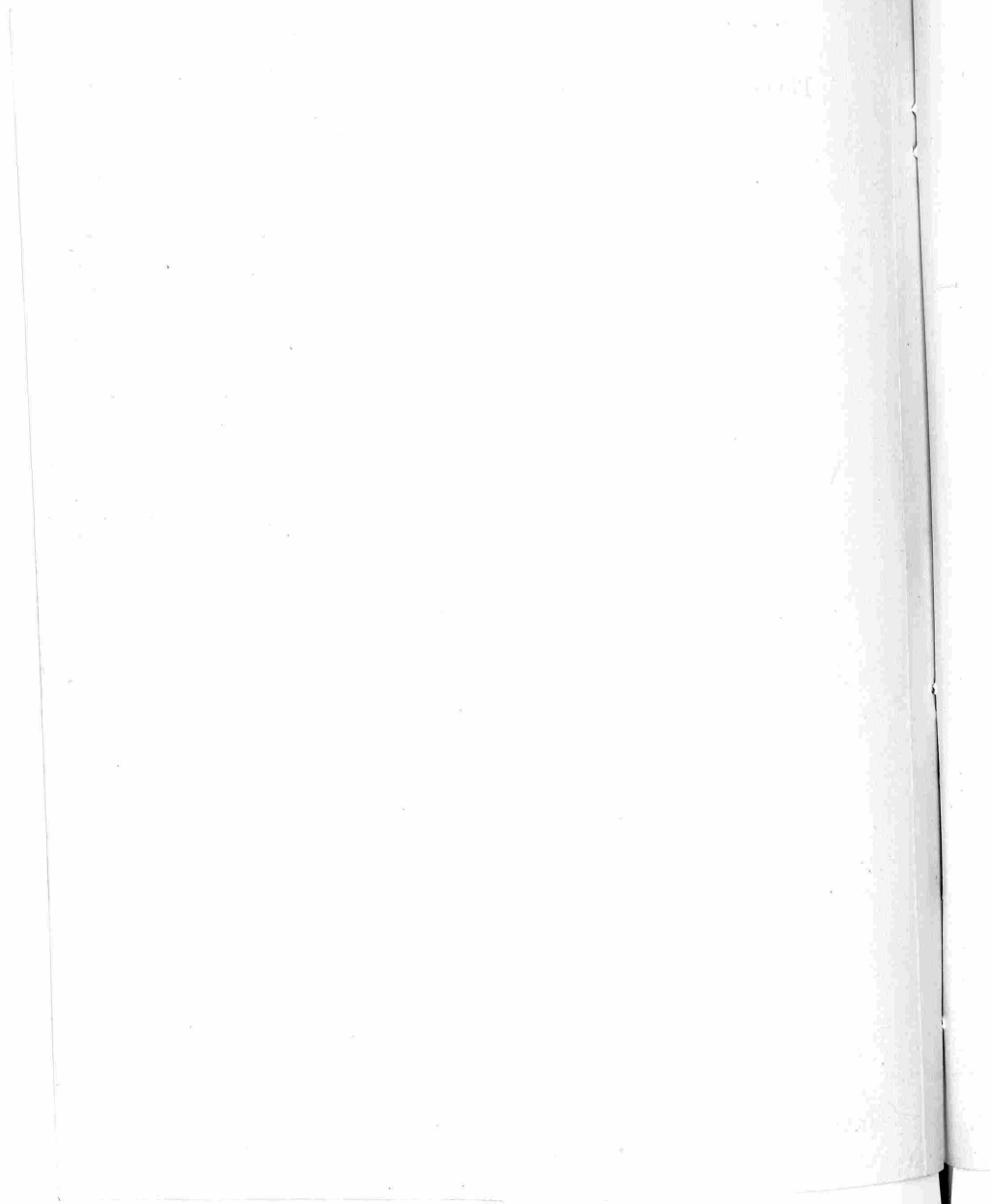
En uso de las facultades que me concede el artículo 16 de la Ley municipal, he acordado nombrar a V. concejal interino del Ayuntamiento de su pueblo en la vacante por suspensión gubernativa del concejal propietario Don Francisco Rodríguez.

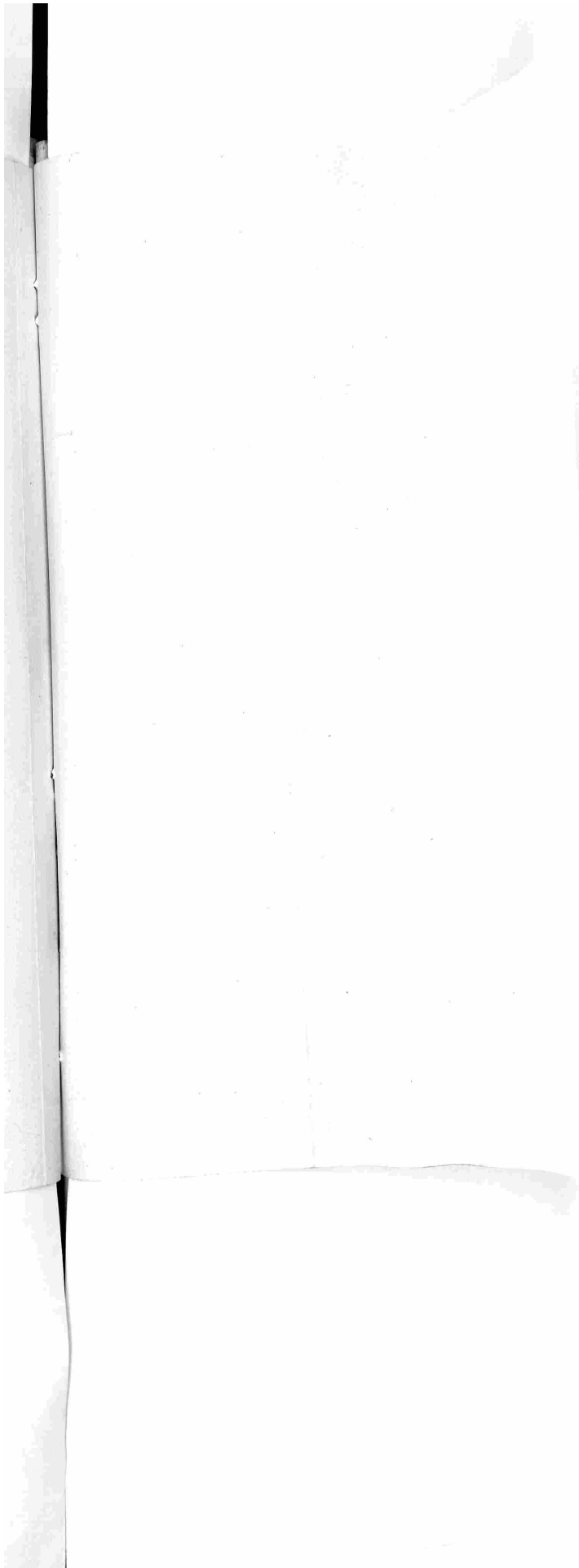
Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

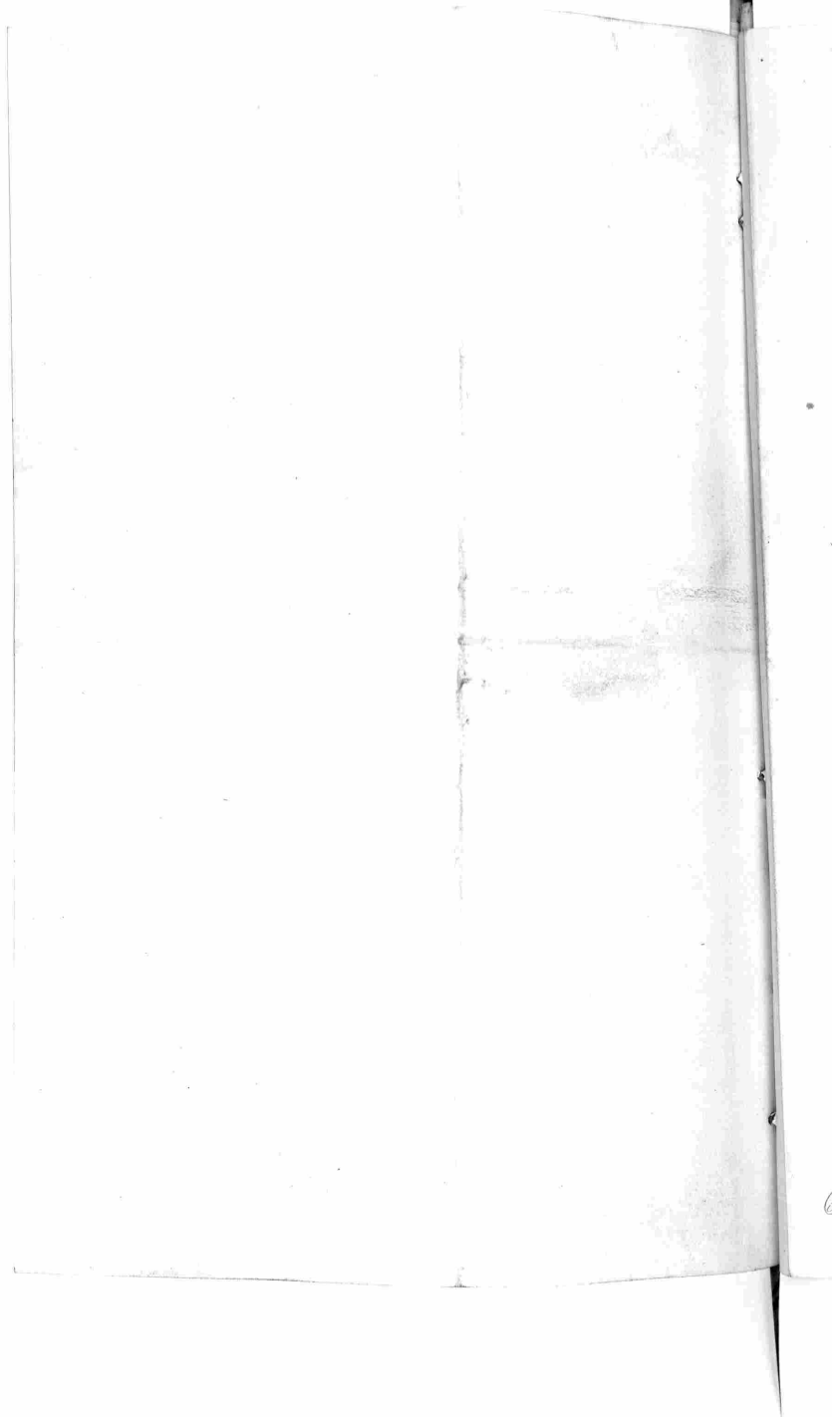
Dios que a V. m. p. a.  
Badajoz 24 de Agosto 1897.

Antonio Villar

Señor Don Juan de la Fuente González.







GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Sección 1ª

Negociado Quintanar

Núm. 2032

*Credencial*

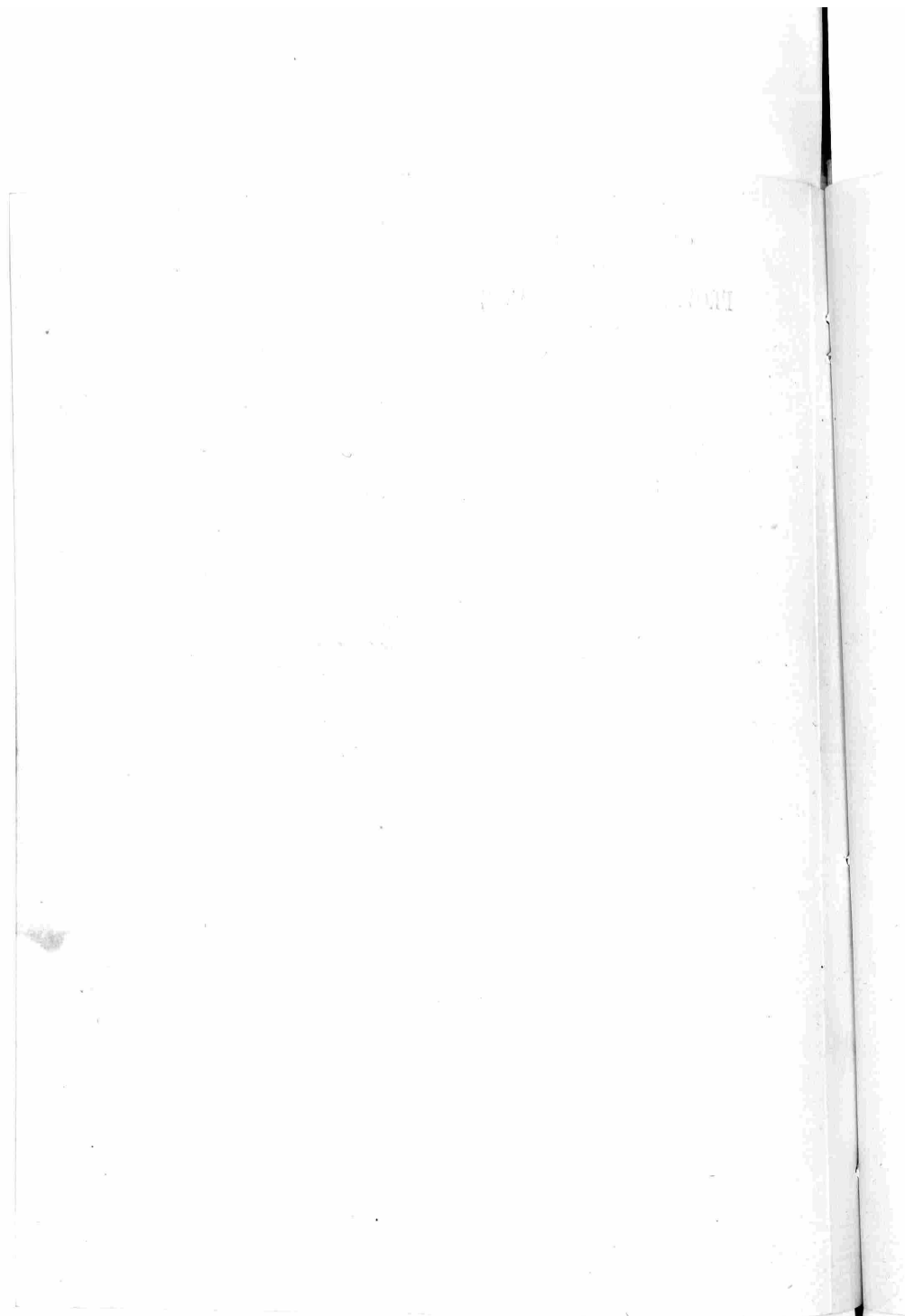
En uso de las facultades que me concede el artículo 46 de la Ley municipal, he acordado nombrar á V. concejal interino del Ayuntamiento de ese pueblo en la vacante por suspensión gubernativa del concejal propietario Don Rafael Ortíz.

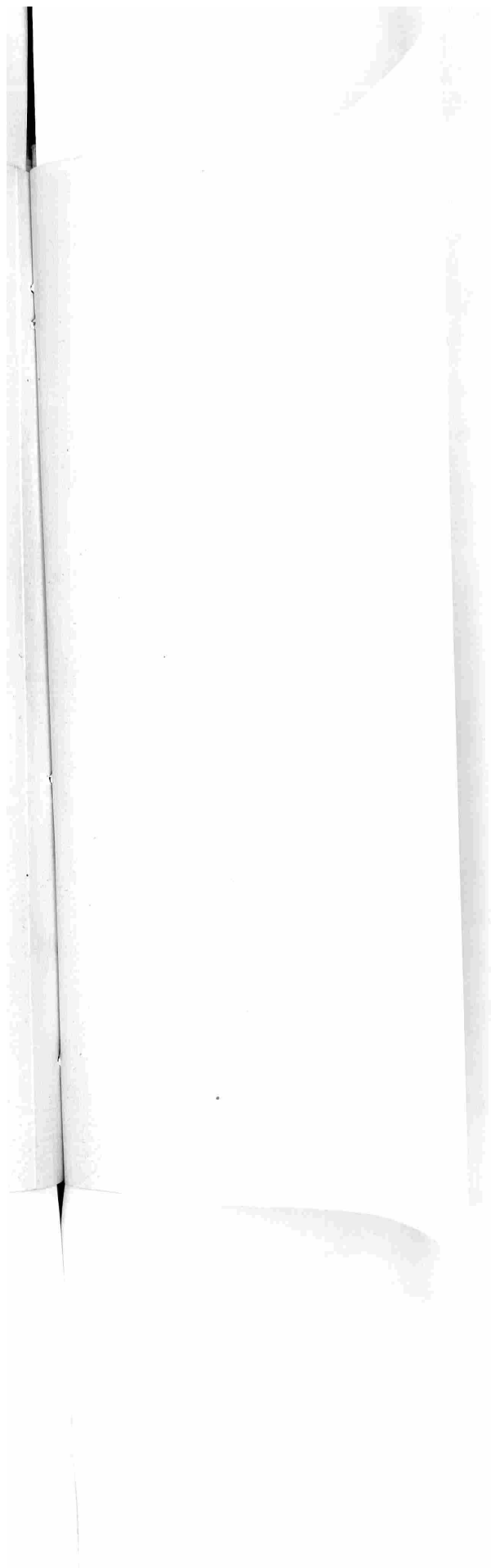
Lo comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios que á V. m. b. a.  
Badajoz 24 Agosto 1897.

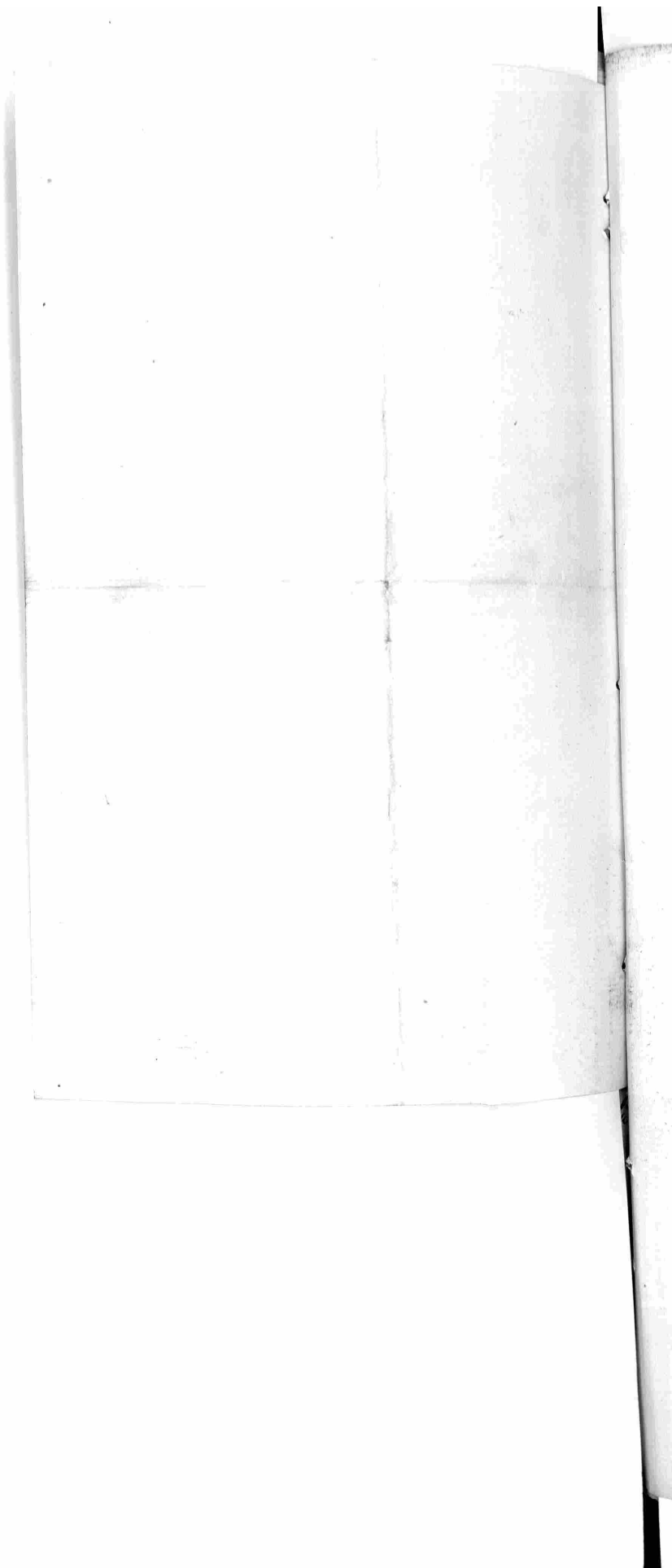
*Antonio Villar*

*Señor Don Ramon Rubio Vergara*











Quinta parte.

Seguientemente constituido el nuevo ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Francisco Diaz Rodriguez de acuerdo al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de papuletas que los Concejales fueron depositando una a una en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos 86 y 84 de la Ley Municipal.

Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido resulto D. Francisco Diaz Rodriguez con seis votos y D. Blas Cortes Martin con tres votos y dos papuletas en blanco y siendo D. Francisco Diaz Rodriguez el que obtuvo mayor numero de votos fue proclamado Alcalde presidente recibiendo las insignias de su cargo siendo este interino.

Por el Concejales D. Blas Cortes Martin protesta de la eleccion de presidente por no haber obtenido mayoria absoluta de votos y en la misma forma protesta de la eleccion del concejal D. Vicente Ferrer Espino por tener pendiente contienda judicial en el Consistorio.

ral supremo.

Segundamente y por el mismo orden y  
uno a uno a la eleccion de dos tenientes  
de Alcalde que corresponde a este legua-  
tenimiento resultando elegido <sup>#</sup> por seis votos  
uno habiendon tomado parte en la con-  
tacion D. Blas Cortes Martin D. Basilio  
Gonzalez D. Manuel Nolasco Nolasco  
D. Manuel Cortes Martin y D. Augustin  
Velazco Robustillo.

Para segundo teniente D. Basilio Gon-  
zalez Vazquez por seis votos no habien-  
do tomado parte los cinco D. Blas Gonza-  
lez relacionados anteriormente.

Para Jundice Don Blas Cortes Martin  
que viene desempeñando el cargo.

Y habiendo de determinarse el orden  
numeroso para que cada cual ocupe  
sus respectivos puestos y pueda substituir  
o implet al que le preceda en el desem-  
peño de la Alcaaldia o tenencias se pro-  
cedio por el orden siguiente primer Me-  
jor D. Fernando Nolasco Cortes D. Agus-  
tin Velazco Robustillo, D. Juan de la Fran-  
te Gonzalez D. Ramon Nolasco Vazquez D.  
Manuel Cortes Martin y D. Vicente Je-  
sus Espejo.

Y por ultimo queda designado el D.

mingo de cada semana y hora de las  
once de su mañana para la celebra-  
cion de las Sesiones Ordinarias en cum-  
plimiento del artículo 57 de la Ley Mun-  
icipal declarandose definitivamente  
constituido el Ayuntamiento interino.  
Por el Regidor Don Benito Gonzalez  
que protesta de la presidencia interina  
por haberse cubierto los formalida-  
des de la Ley.

Dados por terminados el acto que  
firman los tres Concorrentes de que yo  
el Secretario interino certifico. Entre  
linea. Don Justino Alvarado. Vale.

Don Francisco Diaz

Justino Alvarado

Benito Gonzalez

Blas Cortes

Manuel Alvarado

Martin

Agustin Velasco

Manuel Cortes

Fernando Rubio

Juan del Junco

Donna Julia

Diego Gomez  
Diaz

Diego Gomez

Actas 11.

Diligencias y Acordos por la presente se  
el sentario que no se pudo  
tener lugar la sesion extraordinaria  
sucesada para este dia, sin embargo de  
haber sido citados en forma por no ha-  
berse reunido suficiente numero de con-  
cejales, habiendo faltado D. Blas Cortés,  
Martín, D. Benito Gonzalez Vaquez, D. Ma-  
nuel Maurano Rubio, D. Manuel Cortés-  
Martín y Don Agustín Vilasco Robustillo  
y Don Antonio Parriator Coautin, ha-  
biendo transcurrido con acero la hora sus-  
tada el Sr. presidente lo mandó hacer  
constar por esta diligencia que firmo  
y vió dicho Sr. en Pinescuides á tres  
de Septiembre de mil ochocientos noventa  
y siete —

V. P. D.  
El Alcalde  
Francisco J. J. J.

L. J. J. J.

Actas 12.

Sesion ordinaria del dia 5 de Setiembre de 1897.

Que la villa de Pinescuides á cinco  
de Setiembre de mil ochocientos no-  
venta y siete, reunidos los Sr. J. J. J.  
Vederos del ayuntamiento que al hora  
que se supieron en las horas poin-  
toriales, y talon de sesion para cele-  
brar la ordinaria correspondiente

N. 0.413.657



a este dia bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde interino D. Francisco  
Díaz Rodríguez y abierto el acto por  
dicho Sr. con orden a sus el Secretario  
dian lectura del este acta interino la cual  
fue aprobada.

Noticias oficiales  
Del mismo modo yo el Secretario de orden del  
Sr. presidente de lectura de los Noticiosos oficiales  
recibidos en esta última semana y entiendo los  
Sr. procurantes de la parte oficial que los mis-  
mos contienen acuerdan de sus exacta com-  
pletamente.

Por el Sr. presidente se manifestó a la corpora-  
cion de bien proceder a la eleccion de presidente  
y teniente de alcalde como segunda votacion  
por el orden en que se verifico el dia primero del  
presente. Los dichos edmos. procurantes fueron de positum  
de esta orden sus papetitas y hecho el acta con-  
fueo dio el resultado siguiente.

D. Francisco Diaz Rodriguez seis votos por  
cuatro papetitas que resultaron en blancos, con-  
do el numero de cuarenta al acto diez y su su-  
vintid, fue proclamado por segunda vez, Presi-  
dente de la corporacion interino e. d. Francisco  
Diaz Rodriguez.

Este segundo se procedio en la misma forma al  
nombroamiento del primer teniente de alcalde y he-  
cho el escrutinio resulto D. Francisco Chava Chava  
con seis votos y cuatro papetitas en blancos, por  
lo cual fue proclamado por la corporacion pri-

meo teniente de alcalde,

Y en su virtud se procedió en la misma forma y  
orden a la elección del Segundo teniente de al-  
calde y hecho el escrutinio dió el resultado del  
siguiente. Meritándose D. Amador Gonzalez, con  
cinco votos y cinco papetitas en blanco.

El 1.º presidente ordenó la misma segunda vota-  
ción lo que efectuado dió el resultado siguiente.  
D. Amador Gonzalez, cinco votos y cinco en blanco,  
por lo cual el Ayuntamiento proclamó como se-  
gundo teniente de Alcalde a D. Amador Gonzalez,  
Varguera.

Por el Jefe D. Vicente Jovero Luján, se manifiesta  
a la Corporación que D. Blas Fortis el Martín no p<sup>o</sup>drá  
según el artículo <sup>de consejo de esta Corporación</sup> cuarenta y seis, cinco cuartos, por  
ser en la actualidad, frador y principal pagador  
de su hijo político D. Juan Vicente de Aranda que  
desempeña el cargo de Depositario, y además desde  
como frador de Francisco de los Angeles, recabante  
que fue de los derechos de consumo, en el año ce-  
lulario de mil ochocientos noventa y seis y noventa  
y dos de la cantidad de cuatro mil quinientos  
setenta y seis pesetas, según expediente que obra  
en esta Secretaría, de los que resultó ser deudor hasta  
el día de mil quinientos diez y seis pesetas setenta y  
seis centavos.

Por el segundo teniente de alcalde D. Amador Gon-  
zalez Varguera se manifiesta que no existe incompati-  
bilidad, y puede ejercer el cargo de Jefe  
D. Blas Fortis el Martín, por no aparecer como  
segundo contribuyente, moralmente a la Admon-  
de consumo en la Hacienda.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el  
1.º presidente dió por terminado el auto que

firmen los señores concurrentes segun asistieron  
de todo lo cual yo el Meritano certifico. - Voto  
lugar. - con el dicto corporacion. - vale. -

ff. Francisco Diaz (Martino Alonso)

Fernando Gonzalez

Manuel Cortes

Juan del Junco

Manuel Cortes

Fernando Rubio

Fernando Rubio

Agustin Velasco

Pedro Peres

Asprejo

Juan Dominguez  
Fro.

Min. 13.

Ordinaria del dia 12 de Setiembre de 1897.

En la villa de Villavieja a doce  
de Setiembre de mil ochocientos no-  
venta y siete, reunidos los tres indi-  
viduos del ayuntamiento que al Mar-  
que se expresan en las partes presentadas  
reales y salou de servicio bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Diez Rodriguez para celebrar la ordi-  
naria correspondiente a este dia y  
abierto el acta por dichos Sr. M. or-  
deno a mi el Secretario diese fe-  
tura.

Diligencia y Acordada por la presentacion y el Secretario que



no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del  
dia de hoy, por no haberse reunido suficiente  
numero de concejales, no habiendo comparecido  
los tres siguientes, D. Blas Cortes Martin, Don  
Manuel Cortes Martin, D. Manuel Maurano  
Rubio, D. Agustín Vilano Robustillo, D. Antonio  
Dorriente, Bautisan y D. Francisco Gonzalez Va-  
rquez, sin que por ninguno se haya presentado  
excusa legal para no asistir a dicha sesion,  
Elтор alcalde ordena que siendo necesaria,  
la celebracion de sesiones para resolver los asuntos  
pendientes por ses de perentoria llamada, se  
cite a sesion extraordinaria para el dia de ma-  
ñana y hora de las doce de la misma.  
Reunido a don de titienda de mil ochos  
cientos, noventa y siete,

Yo,

El alcalde,

Francisco Giron

León Paragay



Diligencia y tenedito por la presente y el mun-  
tano que no ha podido celebrarse la se-  
sion extraordinaria convocada para el dia  
de hoy por no haberse reunido suficiente  
numero de Concejales, no habiendo compare-  
cido los señores siguientes, D. Blas Cor-  
tes Martin, D. Biñotes Gonzalez Varquez,  
D. Manuel Cortes Martin, D. Manuel  
Maurano Rubio, Agustín Vilano Robus-  
tillo, D. Antonio Dorriente, Bautisan, no  
obstante haber sido citados, sin que  
por ninguno se haya presentado excusa



legal para no acudir a dicho acto. El  
Sr. Alcalde ordenó se cite nuevamente  
a sesión extraordinaria para el día die-  
ciséis del corriente a las once de la ma-  
ñana en la forma que ordena la ley mu-  
nicipal.

Reunidos a tres de Setiembre de mil  
ochocientos noventa y siete —

N.º 11.º  
El Alcalde  
Gómez

L.º Baragán



Municipal B.

Sesión extraordinaria del día 16 de Setiembre de 1897.

En la villa de Alcañices, a diez  
y seis de Setiembre de mil ochocientos  
noventa y siete, reunidos los señores  
individuos que al surgen se expresan  
en las salas consistoriales y salones de  
sesiones previa convocatoria al efecto  
por no haber tenido lugar por falta  
de fuerza legal del Domingo doce del  
presente y la extraordinaria del trece  
para que también fueran citados en  
forma. El Sr. Presidente declaró abier-  
ta la misma según previene el arti-  
culo ciento cuarenta de la ley mu-  
nicipal vigente.

Lo dio cuenta de la misma sesión celebrada la cual  
fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que según  
se previene en la población de Alcañices debía

proceder a la eleccion de alcalde y teniente, como  
tercera y ultima votacion por el orden que se  
verifico en las sesiones anteriores. Los individuos  
presentes fueron depositando uno a uno sus pape-  
letas en la urna preparada al efecto y luego al  
ocurrir dio el resultado siguiente.

Don Francisco Diaz Rodriguez, sus votos igual al  
votante asistiendo al acto, y en su virtud fue pro-  
clamado en definitiva Presidente de la corporacion  
interina Don Francisco Diaz Rodriguez.

Del mismo modo y por unanimidad fueron  
proclamados por el teniente de Alcalde a Don Fran-  
cisco Haza Haza y como segundo teniente a  
Don Justo Gonzalez Vergara.

Recomponiendo por el 4to Presidente se dio cuenta a la  
corporacion de la presentada por el director  
Calle 4ta. Alacifa Jos. Carrasco Alacifon de los  
gastos, y demas gastos hechos en la recom-  
posicion de emperrado en la calle 4ta. desde  
el quince de agosto al cinco del presente ambos  
inclusive importante dicho cuenta la suma de  
setenta pesetas setenta y cinco centimos. El ayuntamiento  
despues de un minucioso examen a dicha  
cuenta acordo por unanimidad prestar su apro-  
vacion y que el importe de setenta pesetas setenta  
y cinco centimos se satisfaga del presupuesto de gastos corriente  
vinculado al libramiento que se otorga a dicho ayuntamiento  
y justificacion de este particular.

Costos de locales. Este liquido se procedio al tanto por los  
Asociados. Los asociados que con el ayuntamiento  
vinculado han de componer en este caso  
vino la Junta Municipal al tenor de lo que dispone  
la ley municipal de 1877 y el Reglamento de 10 de  
Abril de 1876, cuya reunion fue anunciada por el director  
el dia primero del presente mes en la forma ordi-  
naria e indicada en esta propia manzana y hora  
de las once al fogon de lamparas y a presencia de  
los circunstantes que se presentaron, se procedio  
al acto dando lectura en primer termino de los  
articulos 68 y siguientes de la precitada ley y del  
quince al veinte del Reglamento, sin haberse

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

si reclamacion alguna si algun debe hacerse dentro  
 de seis a revalorar la operacion leyendose las listas  
 de las respectivas Secciones, los nombres de los vecinos  
 comprendidos en las papelitas, e introducidas en un  
 y setas en un globo preparado al efecto y practicada  
 cada sorteo con la debida separacion resultaron de-  
 signados por la suerte los individuos siguientes,

- Primera Seccion  
 D. Antonio Ortuño Garcia  
 " Angel Valencia Mendosa  
 " Joaquin Ortuño Madrid,  
 Segunda Seccion  
 " Benancio Lopez Rey  
 " Carlos Republicano Viqueza  
 Tercera Seccion  
 " Arceliano Ortuño Ramirez  
 " Joaquin Pachon Jaramero  
 " Luis Pachon Gyleiras  
 " Nicolas Gutierrez Yuso  
 Cuarta Seccion  
 " Baldomero Marcos Rodriguez  
 " Manuel Ortuño Rosario  
 " Antonio Garcia Jantos

Cuyo total de don asociados es el correspondiente al  
 número de don concejales de que consta este mun-  
 cipio, tu su virtud acordó la corporacion que  
 se publique este resultado en la forma ordinaria,  
 y se participe por pedida a los agraciados en obser-  
 vancia de lo que dispone el artículo 16 del Regla-  
 mento.

Distribucion de los guardas municipales } El Ayuntamiento acordó aprobas la dis-  
 tribucion de los guardas municipales }  
 de las y recubramientos } Manuel Moran Olivera y Juan Cortis Llopis  
 de los otros } Japrovando la suspension hecha por el Sr.  
 alcalde en fecha del presente, nombrando en su  
 lugar a Manuel Gouzer el Antuero y Enrique  
 Gouzer, personas de confianza para dicha corpa-  
 racion.

Distribucion de los dependientes de } Del mismo modo acordó expresada por  
 dependientes de } poracion distribuidos del cargo de vigilantes  
 de oscuridad y recubramiento } de oscuridad a Leon Gouzer el Agrio, nom-  
 brando para que lo sustituya Antonio

Junta celebrada.

Y por último acordaron de cuenta y certificación del primer particular de este acuerdo al  
los Gobernados fidei de esta provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dio por terminado esta sesión que firman los  
tres concurrentes, de todo lo cual yo el Contador  
Certifico. -

Francisco Diaz

Justino Alvarado

Fernando Rubio

Diego Jover

Juan de los Rios

Ramon Julio

Antonio Barro

Acta  
Número 14.  
Sucesos del día 20 de Septiembre de 1897.

En la Villa de Duvenidas  
a veinte de Setiembre de mil  
ochocientos noventa y siete;  
reunidos los señores Concejales  
interinos en sus casas ce-  
pitulares y salón de sesiones  
que al margen se expresan  
bajo la presidencia interina  
de D. Francisco Diaz Ro-  
driguez con objeto de cele-  
brar sesión extraordinaria  
previa convocatoria al  
efecto, y abierta en el día  
cuenta del acta anterior la cual fue  
aprobada.

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Sección 1<sup>a</sup>

Negociado Ayuntamiento

Núm. 2292.

Habiendo alegado á  
mi conocimiento que Don  
Vicente Jorcs Espejo tiene  
pendiente contra él un pro-  
ceso criminal que se le si-  
gue por injuria y calumnia  
he acordado en uso de las  
facultades que me estan con-  
feridas dejar sin efecto el  
nombramiento de Concejál  
interino hecho á su favor  
con fecha 26 de Agosto úl-  
timo y nombra, tambien  
con el carácter de interino  
á Don Senalio Rodriguez  
Intervor, entendiendose  
que este sustituye al Con-  
cejál propietario suspenso

J. J. J. J. J.

Don Juan Escudé á  
quien así se llama plebano.

Lo digo á V. para su  
conveniente y el de esa Cor-  
poracion, debiendo V. dar  
posesion inmediatamente al  
dicho Concej. interino par-  
ticipandolo á este Gobierno  
cuando haya tenido efecto.

Dios que, á N. S. P. Pa-  
da día 16 de Septiembre de 1872

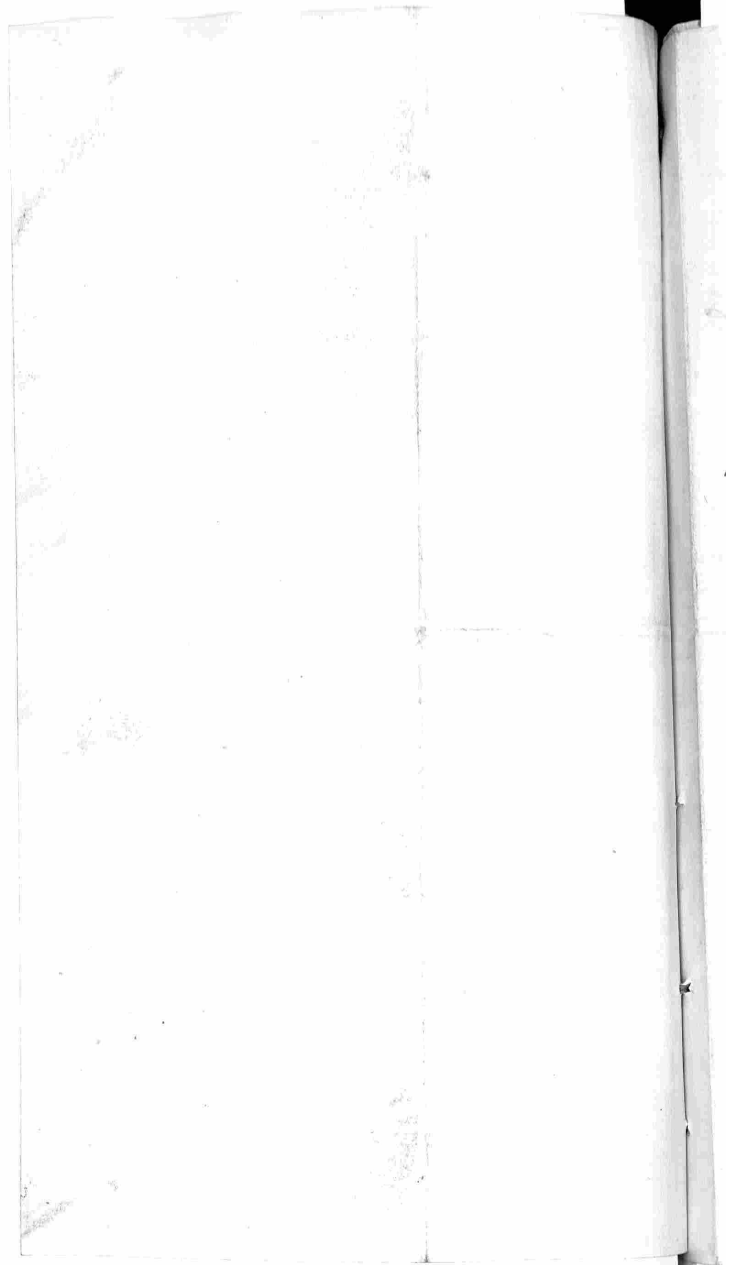
Anteris Villal

Al. Alcalde de

Buenavista.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARIA

Sección 1<sup>a</sup>

Negociado 4<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

Núm. 2293

*Previdencial*

En uso de las facultades que me están conferidas he acordado nombrar á V. concejal de este Ayuntamiento, con el carácter de interino, para cubrir la vacante producida por suspensión gubernativa del Concejal propietario D. Juan Estanero y en virtud de haber dejado sin efecto el nombramiento hecho, también interinamente, con fecha 24 de Agosto último á favor de D. Vicente Jover Lopezjo, sustituto de aquel.

*Dios*

J. B.

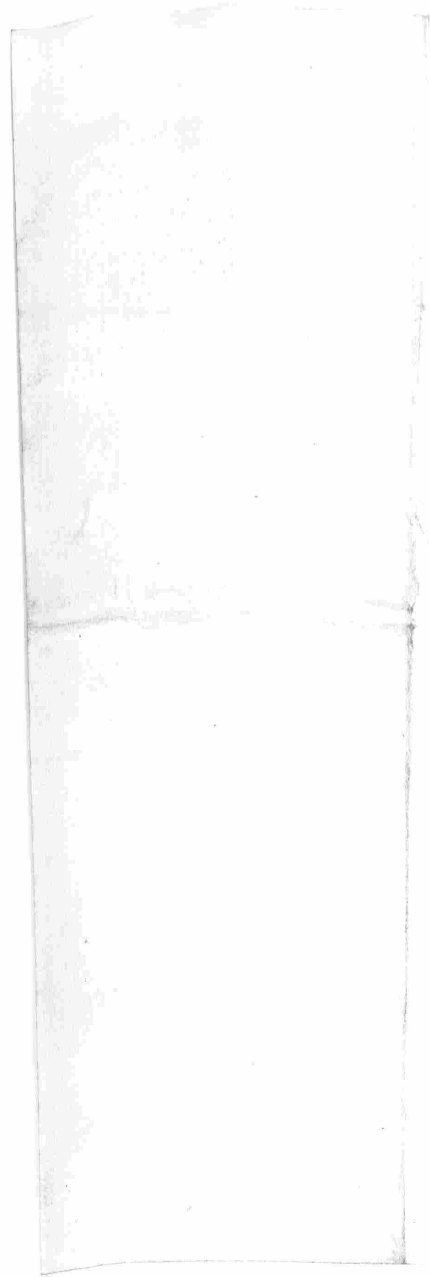
gencia J. M. S. P. Rodríguez, 14  
de Septiembre de 1897.

Clotario Villalobos

Ar. D. Gerardo Rodríguez Gutiérrez.  
Bienvenida.

11

م



0  
a



Comunicacion } El Sr. presidente dio cuenta a  
del Sr. Gobernador } la comunicacion de una comunicacion  
del Sr. Gobernador civil de la }  
provincia } del Sr. Gobernador civil de la  
provincia } provincia fecha catorce del corriente  
en la que ha acordado dejar sin efecto el  
nombroamiento de Concejal interino hecho a  
favor de D. Vicente Ferrer Gijeno con fecha  
veinticuatro de Agosto ultimo y nombro tam-  
bien con el caracter de interino a D. Berba-  
nio Rodriguez Gutierrez en sustitucion del  
Concejal propietario suspenso D. Juan  
Escudero a quien aquel reemplazaba.  
El Ayuntamiento en vista de lo expuesto  
anteriormente y de la credencial pre-  
sentada por D. Berbanio Rodriguez  
Gutierrez, acordo por unanimidad dar po-  
sesion del cargo de Concejal interino  
al referido D. Berbanio Rodriguez Gutierrez.

Los habiendo otorgado cuenta de que  
tratar se levanto la sesion que fir-  
man los señores Concejales, concurriendo de  
que yo el Sientano certifico - Cuind. - 4 - Dale -

Francisco Diaz

Agustino Velasco

Francisco Rubios

Agustino Velasco

Juan del Junco

Manuel Cortes

Fernando Rubios

Se

Real de T. del Concejal letrado  
Gervasio Rodriguez

*[Signature]*  
fus.

Diligencia y crédito por la presente y el Secretario que  
no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este  
día por no haberse reunido suficiente número de  
Concejales.

Lo que ordeno por la presente que se cumpla y sea  
el día alcalde en Ponce y a ventenas de  
setiembre de mil ochocientos noventa y siete.



Yo, el  
Alcalde,  
*[Signature]*

*[Signature]*

Acto de toma de posesión del Ayun-  
tamiento propieterio.

Presidente int. D. Francisco Díaz Rodríguez Concejales propietarios D. Juan Bover " José Salido " Juan Cordero " Manuel " Ramón de Valle Solís " Francisco Rodríguez " Rafael Rodríguez " Rafael Rodríguez " José Chaves " Eugenio de la Cruz	<p>En la Villa de Ponce, a las veinte y nueve de Octubre de 1897 de las once de la mañana, reunidos en el Salón Consistorial los señores Concejales en ejercicio y propietarios, que al margen se determinan bajo la presi- dencia interior del Alcalde Don Fran- cisco Díaz Rodríguez. Declarado abierto el acto por el señor Presidente de su orden el Secretario de la Corporación dió lectura al artícu- lo ciento noventa de la ley munici- pal y enterados los señores concurrentes, el señor presidente en conformidad a lo que dispone</p>
--	--

cliecia cita legal, dió posesion del cargo de Concejales y autoridades á los concurrentes propietarios en la misma forma en que lo desempeñaban y fueron elegidos en la inauguración del día primero de Julio último que sigue de ella aparece lo que en la siguiente forma.

Para Alcalde Presidente

D. Juan Covar y Rios.

Para 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde

D. José Galindo Quobas

Para 2.<sup>o</sup> Teniente de id

D. Juan Guadalupe Sanchez

Regidor Judio

D. Blas Cortes Martin

Suplente del mismo.

D. Manuel Maurano Nubis

Regidores

D. Ramon de Valle y Solis

" Francisco Rodriguez Soto

" Rafael Ortiz Rodriguez

" José Chaves Gutierrez de la Parada

" Eusebio Gonzalez Vazquez

" Rafael Fernandez Gonzalez

" Eugenio Alava Saenz

En seguida la presidencia interina y sus tenientes entregaron el baston de mando como insignia de autoridad á los propietarios que le corresponden, cuando en las funciones de su ejercicio los interinos.

La Corporacion constituida acto



seguido acordó que de este acta se es-  
tela certificación por el Sr. del Ayunta-  
miento y se remita al Sr. Gobernador  
civil de la provincia.

Con lo que se dió por terminada  
la Sesión que firman los Señores con-  
currentes de que go el Sr. Certifio =  
Entrelineas = del día 29 de Abril de 1897 =  
Comunidad = propietario = vale =

11/

Francisco Díaz Juan Novas

Don Galindo

Juan Eudoro Sanchez

Ramon de Valle

Rafael Oter

Rafael Novas

José Chaves

Rafael Novas

Eugenio Moya

Unión 1897

Unión ordinaria del día 24 de Octubre de 1897.

En la villa de Pinar del Rio a veinte  
y cinco de Octubre de mil ochocientos  
noventa y siete, reunidos los Señores  
videntes del Ayuntamiento que al  
que se expresan en las listas pre-  
teriores y el Sr. de sesiones para celebrar la  
ordinaria correspondiente a este día  
bajo la presidencia del Sr. alcalde D.  
Juan Novas y Pinar y abierto el acta por  
dichos Señores se acordó a fin el Secretario  
de la Junta del acta anterior la cual  
fue aprobada.

Doctores y del Sr. de Pinar y Pinar y el Secretario de orden del Sr. de Pinar y Pinar



Presidente de lectura de los Pliegos oficiales recibidos  
 en esta oficina y en vista de los 4<sup>tos</sup> concursantes  
 de la parte oficial que los mismos continúan acordando  
 la licitación ex parte cumplimiento.

Amudamiento del } Seguidamente el 4<sup>to</sup> Presidente expuso a la  
 Cortesal cortiguin } Corporación la conveniencia de acordar se acuerde  
 a la (casa vecindada) de en pública licitación el Cortesal cortiguin a  
 la (casa vecindada) por un año, a fin de que su producto  
 ingrese en arcas municipales. La Corporación tomó  
 en consideración lo expuesto por el 4<sup>to</sup> presidente y acordó  
 por unanimidad se acuerde en subasta pública  
 el expresado Cortesal por el tiempo de un año que ven-  
 cerá en fin de junio de mil ochocientos noventa y ocho,  
 por el tipo de veinticinco pesetas, para cuyo arbitrio  
 se celebrará la oportuna subasta por señas a la llama  
 el día siete del mes de noviembre próximo de diez a once  
 de la mañana en las salas judiciales y talon de le-  
 lios en ante el 4<sup>to</sup> Presidente y Regidor Jueces autori-  
 zando a dichos 4<sup>tos</sup> para la adjudicación del arriendo en  
 el mismo día al que resulte mejor postor, como así mis-  
 mo para que exhiba una segunda en el supuesto de  
 que no haya licitador, el día once de expresado mes  
 en la misma hora y local, con la baja del veinte por  
 ciento del tipo señalado y con el fin de llamar licita-  
 dores inmediatamente se haga público este acuerdo  
 en los sitios de costumbre de la localidad, y por el 4<sup>to</sup>  
 secretario de este ayuntamiento se espida certificación  
 del mismo para que forme parte del expediente que  
 al efecto se instruya.

Acordamos de } La Corporación en vista de encontrándose vacante  
 guardas municipi- } la plaza de Municipales y guardas de campo,  
 pales y de campo } acordó por unanimidad nombrar para dichos  
 cargos a los individuos siguientes para guardas municipi-  
 pales a Juan Manuel Osorio y José Cortés Sufar y para  
 guardas de campo a Fidoro Moreno Palacios, Francisco  
 Valero Lora, Vicente Lora del Magro y José Lora del  
 Magro con el sueldo anual que consta en el presupuesto

de gastos corrientes, que dice particular de contraria a la oportuna justificacion y se lleva al primer libro de cuentas que se estienda.

Distribucion del Titular Macumador y nombramiento de otros. } La corporacion tambien acordó por unanimidad distribuir del cargo de Titular Macumador a Antonio Napel, Juancho y nombrar para que lo sustituya a Juan Garcia de la Cruz con el haber que consta en el presupuesto de gastos corriente.

Distribucion de la cuenta de este Municipio en la Capital y nombramiento de otros. } El Excmo. Presidente levo presente a la corporacion, la poca confianza que le merece el Agente de este Municipio en la Capital, Don Federico Fortes, por lo tanto proponia el Ayuntamiento la distribucion del mismo y en su lugar nombrar para dicho cargo a D. Antonio Sierra Mercado. La corporacion luego cargo de lo dispuesto por su presidente acordó por unanimidad distribuir del cargo de Agente de este Municipio en la Capital de Badajoz, a D. Federico Fortes, nombrando tambien por unanimidad para dicho cargo a D. Antonio Sierra Mercado; que por el Excmo. Presidente se haga saber por medio de comunicacion de este acuerdo a los interesados.

Nombramiento de Alcaide y Corregidor. } La corporacion acordó por unanimidad nombrar Alcaide y Corregidor de este Ayuntamiento a Don Melchor Perez, con el haber anual que consta en el presupuesto de gastos corriente.

Nombramiento de Vigilantes de Poveunos. } Tambien acordó la corporacion nombrar Vigilantes de Poveunos a Don Carlos Duran Palacios, Francisco Luna Cantama, Vicente Juan Fortes, Leon Gonzalez el Magro, Antonio Villa el Martir y Vicente Flores Luna, con el haber diario de una peseta y cinco centimos, cada uno.

Pago de Empleados Municipales. } La corporacion acordó se le abonen a los empleados Municipales sus haberes y asignaciones correspondientes al presente mes.

Escrituras de Heritorias. } Por el Excmo. Presidente se dio cuenta de la presentada por el Heritario interior de este Ayuntamiento D. Luis Baragan el lauchado de los gastos de clerical de Escritorio correspondiente al presente mes, importe ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos. El Ayuntamiento enterado de dicha cuenta y de los comprobantes que acompaña, acordó prestarse su aprobacion y que ha

expresada cantidad de ochenta y tres pesetas treinta y tres cuartos, se resuelve con cargo al presupuesto de gastos corriente, sufriendo al libramiento que se extiende certificación de este particular.

Pago del local de las oficinas del Juzgado Municipal. El Ayuntamiento acordó se le abone a D. Antonio Goveador Obes veinticinco pesetas por la renta del local para las oficinas del Juzgado Municipal de los meses de Julio, Agosto y Setiembre del presente ejercicio, con cargo al presupuesto de Gastos Corrientes.

Licencia de un concejal. La forporacion tambien acordó conceder al concejal D. Justo Goveador Torquer, un mes de licencia que solicita.

Cuenta del blanqueo y recuperacion del Pano publico. El Tor presidente dio cuenta de la presentada por el elacerto Alarife Julian Bergeon Barria por sus jornales, pecos y materiales invertidos en la recuperacion y blanqueo del pano publico, importante dicha cuenta la cantidad de veintinueve pesetas cincuenta cuartos. El Ayuntamiento despues de examinarla detenidamente acordó se abone dicha suma del presupuesto de Gastos Corrientes.

Cuenta de emperrado en la calle 4<sup>a</sup> chus. Igualmente al Tor Presidente, dio cuenta de la presentada por el elacerto Alarife Josi Ferrnandez de emperrado en la calle 4<sup>a</sup> chus el mes de Setiembre al veinticuatro del dicho mes ambos incluidos, importante dicha cuenta a la suma de treinta y una pesetas veintinueve cuartos. El Ayuntamiento despues de un minucioso examen a dicha cuenta acordó por unanimidad presentarle su aprobacion y que su importe de treinta y una pesetas veintinueve cuartos se satisfaga del presupuesto de gastos corriente sufriendo al libramiento que se extiende de esta cuenta y certificación de este particular.

no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta por todos los señores concerrantes.



N. 0.603.325



fue aprobada.  
Políticos y Del mismo modo y el Secretario de orden del Jefe  
oficiales y presidente de lectura de los Boletines oficiales recibidos  
en esta última semana y entesados dichos tres acordaron  
se cumplan cuantos ordenes y peticiones los mismos  
contienen.

Por lo tanto de El Jefe Presidente hizo presente a la corpora-  
cion que en virtud de encontrarse vacante  
agustamente.) el Secretario de este ayuntamiento propone  
para el desempeño de dicho cargo a D. Manuel Illifut  
y Illacon persona que le merece toda la confianza y el  
agustamente visto lo expuesto por su presidente acordó  
nombrar Secretario de este ayuntamiento al referido  
D. Manuel Illifut y Illacon con el sueldo anual de  
treinta y nueve reales noventa y nueve  
centimos que consta en el presupuesto de gastos corrientes  
y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesion que firmaron la presente todos los tres con-  
ceales concurrentes, de todo lo cual y el Secretario  
Certifico.

Juan Galindo Juan Sandoval  
Juan Torres Sancho  
Jose Alvarez Eugenio Alava  
Manuel Alvarado Rafael Ferrnandez  
Blas Cortes  
Martín

Acta de la

sesion ordinaria celebrada el  
Dia 14 de Noviembre de 1891.

Don Juan Covar Pico.  
" Don Galindo Escobar.  
" Juan Escudero Soto.  
" Ramon Valle Solis.  
" Rafael Fernandez Gonzalez.  
" Manuel Manzano Rubio.  
" Rafael Ortiz Rodriguez.  
" José Chaves Gutiérrez de la Barreda.

En Buenvista dia catorce de  
Noviembre de mil ochocientos no-  
venta y siete, se constituyó el Ayun-  
tamiento en la Sala Consistorial  
con asistencia de los S.S. Concejales  
que se anotan al margen en maye-  
ria legal. A las once de la maña-  
na se abrió la sesion ordinaria de  
este dia bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Juan Covar Pico,  
y dada lectura por mi el Secreta-  
rio del acta de la anterior, fue por unanimidad apro-  
bada.

Se hace constar a los efectos y en cumplimiento de  
la disposición 4.<sup>a</sup> de la R.O. de 16 de Octubre de 1891,  
que los S.S. Concejales Cortes, Alava y Rodriguez, excusaron  
su falta de asistencia por enfermedad, y el Sr. Gonzalez por  
estar con licencia.

Autorización al Agente de negocios  
de este Ayuntamiento en la Capital  
de la Provincia para que pueda co-  
brar las cantidades que por todos con-  
ceptos se deba percibir de la Delegación  
de Hacienda de la provincia.

El Sr. Presidente ma-  
nifestó: Que para el cobro  
de los intereses que correspon-  
dan a este Municipio  
por todos conceptos y deba  
percibir de la Delegación  
Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provin-  
cia, necesitaba apoderar especialmente a el Agente  
que tiene nombrado en la Capital. En su consecuencia,  
el Ayuntamiento acordó: Conferir el poder mas amplio  
y tal cual en derecho se requiriera a Don Antonio Sierra  
Mercado, agente de negocios y vecino de Badajoz, para  
que en nombre de este Municipio, perciba los intereses que  
tengan devengados las inscripciones emitidas al mismo por  
el 50 p/o de sus bienes de Propios enagenados y los que  
devenguen en lo sucesivo, así como las que por dicho con-  
ceptos u otros diferentes se le emitan de nuevo autorizándole  
a la vez para el recobro de estas y las que ya estuvieren emi-

tidas; así como para cobrar los intereses que devenguen y puedan devengar los resguardos de la Caja general de Depósitos, que correspondan á este Ayuntamiento y los que en adelante puedan corresponderles, para que perciba los premios que por cobranza de contribuciones u otro cualquier concepto deba recibir el mismo y las cantidades que por recargos municipales de territorial e industrial le correspondan, pues para todo cuanto queda expresado se le confiere el poder especial que fuere necesario.

**Contabilidad.** Pagos imprevistos. - También á propuesta del Sr. Presidente, que manifestó á la Corporación, que á virtud del servicio que presta el peatón de correos <sup>de</sup> Encerlas Sarquea Rey desde esta Cartería á la Estación del ferro-carril distante de esta Villa cuatro y medio Kilómetros, para que se le retribuía como en otras ocasiones se ha venido haciendo; el Ayuntamiento acordó por unanimidad le sea concedida la que sus antecesores venían disfrutando, ó sea el retribuirlle con el haber anual de doscientas setenta y cinco pesetas anuales, cuyo pago haya á cargo del capítulo 11.º art.º 1.º de imprevistos del presupuesto vigente por no haber crédito para esta clase de servicios en el del corriente ejercicio económico.

**Boletines Oficiales.** En mi el Secretario y con la venia del Sr. Presidente de lectura de los Boletines Oficiales de la provincia recibidos en esta última semana, y de la parte relativa á servicios municipales, que enterado el Ayuntamiento, acordó se cumpla cuantas órdenes y circulares, los mismos contengan,

**Corporación.** Licencia al Sr. Presidente. - Solicitada verbalmente para poderse ausentar alternativamente de la localidad, acordó el Ayuntamiento por unanimidad concederlela durante el período del mes que pide para ocuparse de asuntos particulares e inaplazables en que nadie le puede sustituir, corriendo en su consecuencia la escala, ocupando la Presidencia el primer teniente, la de éste el segundo y la de éste el Concejil Sr. Cortés, mientras dura la licencia del Sr. Alcalde Presidente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las doce y media, firmando



todos los S.<sup>os</sup> Concejales concurrentes, de que yo el  
 y Secretario, certifico.

Juan Novas      Jon Galindo      Juan Escudero  
 Rafael Fernandez      Manuel Esteban      Rafael Ortiz  
 Ramon de Valle      Manuel Abizut

Sesion ordinaria del dia 21 de octubre de 1897.

En la Villa de Nuevoquinde a veintinueve de  
 octubre de mil ochocientos noventa y  
 siete, reunidos los tres individuos del ayun-  
 tamiento que al margen se expresan en las  
 casas capitulares y talon de recibos para  
 celebrar la ordinaria correspondiente a este  
 dia, bajo la presidencia del Excmo. Sr.  
 Teniente de Alcalde D. Jon Galindo No-  
 vas y abierto el acto por dicho Excmo. Sr.  
 Decano o sea el Secretario de su lectura  
 del auto anterior a lo cual fue apro-  
 vado.

Se han consultado a los efectos y en cumplimiento de la dispo-  
 sicion cuarta del A. D. de diez y seis de octubre de mil ochocien-  
 tos noventa y cuatro que el Excmo. Sr. Teniente de Alcalde

- Del mismo modo y por el Secretario de orden del Excmo. Sr. Teniente de Alcalde se di cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la semana que hoy fue y el ayuntamiento acordó se di trato cum-  
 plimiento a cuantas disposiciones continen.
- Approbacion de las listas de pobres. Acto requerido por el  
 Secretario de orden de la presidencia para de manifestar  
 las listas formadas por la comision de Beneficencia Municipal de las familias pobres que reciben asistencia fa-  
 cultativa y medicinas con cargo al presupuesto Municipal.



corriente, Votados los tres concejales por unanimidad y despues de una detenida discusion acordaron prestarle su aprovacion en como dividida el termino de familia, que los facultativos D. Vicente Gouzalor Dominguez y D. vicencio Gaudior Caballan le corresponden prestarle el acuello de la ciencia en la siguiente forma, D. Vicente Gouzalor las familias que constan en la lista que compran de las calles de Trabajo del Palomar, St. de la Alcazarra, St. Ana, Mostaenolin, Cámera, Gavello, Calvario y Nueva, D. vicencio Gaudior las que constan en la lista cuyas calles son Cuente, Cabero, Pintado, Merca, Vicario, Poleris, Merca, ~~(otras)~~ Agua, Virgen, Plano, Orage, y casa Mostaenolin y Parado, en igual forma tambien acordaron quedasen divididas las facultades para que los facultativos, D. Bernabé Chavis Anbrona y Don Diego Morcos Rubio, facilitasen las lindas que necesitan poseyendo al primero las designadas al decimo tor Gouzalor y al segundo las que pertenecen al tor Gaudior Caballan; haciendole entrega a cada uno de la correspondiente lista para su conocimiento.

Distribucion del  
 Acuello de este  
 Secretario y  
 Nombro acuello  
 de otro.

El tor presidente espuso: Que por falta cometida en el desempeño de su cargo el acuello de este Secretario D. Domingo Obispo Rubio, el alcalde presidente en uno de las facultades que le confiere la vigente ley municipal, le habia suspendido de empleo y sueldo y como las faltas cometidas por dicho acuello son notables proponio su dstitucion, Votados los tres concejales despues de una detenida discusion por unanimidad acuerdan: dstituir al dicho acuello y nombra en su lugar a D. Esteban Galindo Escobar.

Nombro acuello de recaudador de las contribuciones territorial, Orbane y subsidio Indus.

En seguida el tor alcalde espuso, la necesidad que habia de nombra una persona que se encargase de la recaudacion voluntaria de la contribucion territorial, Orbane y subsidio Indus. correspondiente al segundo trimestre del

comiende sus. Interados los tres concejales por unanimidad acuerdan para dicho cargo a D. Juan Guadalupe y Manchón.

Cuenta del presupuesto } El Sr. presidente dio cuenta de la presentada  
de la folia 4.<sup>a</sup> de sus } por el elabrador de arifa José Carrion Manchón  
responsable a los días diez y seis de octubre,  
al catorce del mes comiende ambos inclusive, importante  
ciento setenta y siete pesetas cuarenta y cinco (setenta y  
siete), el ayuntamiento después de leer dicho presupuesto y discuti-  
sion por unanimidad acordaron prestar su aprova-  
cion y que la referida cantidad de ciento setenta y siete  
pesetas cuarenta y cinco (setenta y siete), se asocian con cargo  
al capít.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> del presupuesto municipal sobren-  
te, viniendo al libramiento que se extiende certifica-  
cion de este acuerdo y cuenta de referencia.

o no habiéndose acordado algunos de que trata el  
Sr. presidente le baste la sesion que firman los tres  
Concejales concurrentes, de todo lo cual se el Sr. Carrion  
certificacio. - Lo raspado. - el concejal ocal. - Intu pa-  
- Intu pa. - Intu pa. - etc. etc.

José Galindo Juan Guadalupe y Manchón

Juan Rodríguez Rafael Forman

Blas Cortés Rafael Ortiz Ramon de Valle

Manuel Alfaro

Acta ordinaria del día 28 de Noviembre de 1894.

En la villa de Peñíscola a veintiocho  
de noviembre de mil ochocientos noventa  
y siete reunidos en las casas concejales  
y talon de sesiones los tres concejales  
del cargo bajo la presidencia del  
primer teniente de Alcalde D. José

Galindo Secos en ejercicio de jurisdicción  
por la cual se licencia al propietario, con  
el objeto de celebrar la subasta de la ley  
Declarada abierta por el 4to. presidente  
de un orden de día lectura del acta anterior  
que fue aprobada.

Políticos y Oficiales / Se dio cuenta de los Políticos oficiales recibidos en  
la última semana y el ayuntamiento por unanimidad  
acordó de dar cumplimiento a cuantas disposiciones  
contienen.

Limites / Dada cuenta al ayuntamiento de dos expedientes justi-  
ficativos formados por la Alcaldia con respecto a la  
exenciones alegadas por los vecinos del actual Reclutamiento  
Vicente Atalio Marquer Coronador y Juan Platas  
Nobla, el primero de tres dos hermanos en activo ser-  
vicio y el segundo uno en la misma situación. Habiendo  
vistos dichos expedientes y considerando que por ellos  
se haya justificado plenamente que a los padres de  
referidos vecinos no tienen ninguno otro hijo mayor  
de diez y siete años; el ayuntamiento oída el pa-  
recer del 4to. Regidor Sindico declaró a favor de  
los vecinos soldados judiciales, en conformidad al par-  
te del artículo ochenta y siete de la viginta ley, que  
de este particular se contraiga justificación, una par-  
te al expediente general de Reclutamiento del  
año a que se ha hecho referencia y otra para los expe-  
dientes.

Oficio / Dado cuenta al ayuntamiento por unanimidad  
del expediente de licencia de comercio. Con el fin de ingresar en  
tercería el contingente que este ayuntamiento adeuda  
por el concepto de puntos correspondiente al año sesenta  
y cinco de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete  
ascendentes a cuatrocientas cincuenta y seis pesetas  
ochenta y cuatro centimos, se venden en pública subasta  
a precio corriente de mercado el trigo existente para  
de veinticinco fanegas y siete cuartillos; y a este fin con-  
traigan justificación de este acuerdo para que sirva de  
cubierta al expediente que por la Alcaldia ha de instruirse  
para lo cual se autoriza al 4to. Regidor Sindico y

Declaracion de dicho Establecimiento

Reunidos en el dia de la proposicion hecha por los señores  
acordados para los } tres del ayuntamiento  
Trabajos { por unanimidad acordaron: Que se acuerden auxilios pa-  
ra la primera Seccion a D. Domingo Olivera Gilces;

Para la segunda a D. Baldomero Pastor Gaudinista

Para la tercera a D. Juan Castaño de la Osa

Para la cuarta a D. Eugenio Alvarez Olivera

Y para la quinta a D. Rafael Gutierrez Delgado

acomandados por cada uno de los dias que existieren en los  
trabajos censales una punta de cincuenta puntinos con cargo  
al capítulo diez articulo unico del presupuesto municipal  
coniente; su atencion a los haberes coniguacion especial  
en el mismo para este objeto.

Reconocion de la } en la segunda al ayuntamiento despues de tener lista  
Calle Frabuco de } (vicio de la Seccion por unanimidad acordado: Que se proce-  
la iluminacion } do a la reconocion de la calle Frabuco a la iluminar  
recomandando para dicho obra el activo de la Seccion de  
Carreteras de la Seccion quince cada ocho dias recibida la  
oportuna punta de gastos con la misma proporcion.

Pago de sus } en el mismo al ayuntamiento acordado que concierne al pro-  
pleador. } presupuesto municipal coniente, se abone a los empleados  
de este municipio sus correspondientes haberes del mes de la  
fecha.

Y no habiendo asuntos pendientes de que tratar el Gobierno  
se dio lectura a la Seccion de los dos nuevos cuartos, fir-  
mados los tres principales concurrentes, de que se trata.

José Galindo Juan Enciso y  
Mora  
José Chavez Rafael Ota

Fernando Ota Eugenio Alvarez

Ramon de Valle Rafael Fernandez

Manuel Abisquit  
Cabrera



Acta de la Sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Setiembre del 1897.

- Don Jose Galindo Escobar
- " Juan Teodoro Sanchez
- " Jose Chaves Gut. de la Randa
- " Rafael Ortiz Rodriguez
- " Francisco Rodriguez Novista
- " Ramon de Valle, Golis
- " Eugenio Hanna Hauer
- " Rafael Jarama Gonzalez

En la villa de Nueva-Urdulaga a cinco de Diciembre del mil ochocientos noventa y siete reunidos en la sala municipal los señores concejales que en mayoria legal se constituyen al margen del lasiete de la noche de este dia. Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Sr. Juan Teodoro de alcalde Don Jose Galindo Escobar en funciones por gozar de licencia el propio y dada lectura por mi el Secretario del libro de la autenticidad, fue por unanimidad aprobada.

**Dotacion** Se dio cuenta de los recibidos en la ultima semana y se acordó por unanimidad, se de exacto cumplimiento de cuenta en los mismos se disponga.

**Beneficencia y Asistencia facultativa y de medicina.**  
Dada cuenta por mi el Secretario de las peticiones verbales de dicho ayuntamiento municipal hechas por los vecinos pobres Guillermo Hauer Jarama, con cinco de familia, Lorenza Rey Jarama, con cuatro y Vicenta Pineda Rodriguez con ocho domiciliados en las calles de Jarama, Trabaja del Obispo y Sevilla respectivamente, el ayuntamiento acordó por unanimidad que para a la provision del verano para que con los antecedentes sucesivos que deben seguir, se acuerde lo que considero justo.

**Replanteo** El Sr. Presidente indicó a la corporacion la necesidad que habia de reemplantar las distintas areas de plantar, para tener el replanteamiento del trayecto que sale de la frontera de circunscripcion de esta villa en sus trocos, terrenos como el albarizal e inyección publica y homote a la poblacion. El ayuntamiento acordó por unanimidad de reemplantar las plantar que se necesitan y cuyo replanteo sea cargo del ayuntamiento de Nueva-Urdulaga por sus haberes, cantidad, presupuesto para este clase de servicios en el del presente ejercicio, que los habidos en el anterior se que trató el Sr.

Presidencia de José terminada el acto que los señores  
de la mesa, de todo lo cual yo el Secretario firmo

José Galindo      Juan Gaudin y  
Ramon de Valle      José Manuel  
Manuel Aliphat

Acta de la sesion celebrada en la villa de Buenavista a los diecinueve  
del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa  
y siete, reunidos en la sala de sesiones  
con los tres Concejales con sujecion  
legal se notan al teniente, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don  
Juan Tosca y Pico, con objeto de  
celebrar la sesion de hoy,  
Cuando las once de la mañana el  
Sr. Presidente declara abierta la  
sesion y de su orden el Secretario de  
la corporacion dio lectura del acta  
anterior que fue aprobada

Robatines } Se dio lectura de los Robatines oficiales recibidos en la  
oficiales } Sesion que hoy fue y enterados los tres del ayuntamiento  
por unanimidad acuerdan se de aparto con  
placencia a cuantas disposiciones continen

Destitucion del portero } En seguida el Sr. Presidente expuso a la  
del ayuntamiento y Jorjad } corporacion, que por faltas cometidas en  
municipal y ocubre } el desempeño de su cargo, habia suspendido  
de empleo y sueldo al Alcaide del  
ayuntamiento y Jorjad Municipal Don Aniceto  
de la Vera y como tales faltas son intolerables, pro-  
pocia su destitucion al ayuntamiento, entendiendose  
los tres Concejales por unanimidad acuerdan

destituir al citado portero y nombrar en su lugar a  
 Gregorio Martin, el cual de estos vecinos,  
 Aprobacion de la } de diez cuenta de la presentada por el Secretario  
 Cuenta del mate } de la forporacion de los gastos ocurridos en la ofi-  
 nial de oficina } cina Secretaria del material de escritorio devante  
 el mes de noviembre ultimo, importante a ochenta y  
 dos pesetas cincuenta centimos. Usaron para el  
 Ayuntamiento y conforme con los justificantes que  
 lo acompañan por unanimidad acordaron prestar  
 su aprobacion.

Destitucion de don } Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta  
 guarda municipal } al ayuntamiento de que en el dia de ayer por  
 y nombrar a don } faltas cometidas en el ejercicio de su cargo  
 en uso de la facultad que le confiere el Art. 74 de  
 la ley municipal, habia tenido a bien destituir  
 al guarda municipal don Cortés Luján y nombrar  
 en su remplazo a don Manuel Gomez Martin. Ute-  
 rados los tres concejales por unanimidad acordaron  
 prestar su conformidad a la disposicion de su Pre-  
 sidente.

Ocupacion } Dada cuenta por el Secretario de la forporacion de la  
 solicitud verbal de don Juan Hernandez de Alencas, viudo  
 con cuatro hijos que habitan en la Calle de Ferrera,  
 pidiendo que se le conceda en el numero de vecinos que  
 tiene disfrutas del ayuntamiento municipal para la  
 asistencia facultativa y judicial. Uterados los tres  
 del ayuntamiento por unanimidad acordaron  
 que pase a la forporacion del vecino para que en  
 sus recibos acredite lo que ocurren pite,  
 no habiéndose mas asuntos que tratar se levantó la sesion que  
 firman los tres concejales de que certifico.

Juan Tovar José Galindo Juan Encinas y  
 Rafael Fernandez José Chavez  
 Ramon de Valle Rafael Ortiz  
 Eugenio Alvarado Donato Gonzalez Manuel Infante



Acta de la sesion ordinaria  
del dia 19 de Diciembre de 1894.

En la villa de Buenavista  
diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos los señores concejales del municipio en las salas territoriales, y salones de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Tobas y Pico, con el objeto de celebrar la ordinaria de hoy. Declarada abierta por el Sr. Presidente, de su orden, se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la semana que hoy fina, y el Ayuntamiento acordó, se de exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen.

**Policia del Compostura de las baracas de la Guardia municipal.** - En seguida el Sr. Presidente expuso: Que para las malas condiciones en que se encuentran las baracas de los guardas municipales, deviera procederse a su recomposicion. Entesado, los señores del Ayuntamiento, por unanimidad acuerdan: Que por el Maestro Armero Joaquin Barrallo Penayo, se proceda a la recomposicion de expresado, baracas y verificado, rinda la oportuna cuentas de gastos, de la cual se dara cuenta al Ayuntamiento. No habiendo asunto alguno mas, se quiere tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las doce de la mañana, que firmaron los señores concejales, de todo lo cual yo certifico =

8. / Juan Tobas    Jose Galindo    Juan Guideroy Sanchez  
Rafael Ortiz    Ramon de Valle    Jose Thayer    Rafael Fernandez  
Munir Abraham    Ferrnatao    Ferrnatao    Ferrnatao



Acta de la sesión ordinaria  
celebrada el día 26 de Diciembre  
de 1.897.

Don. José Galindo Escobar

" Juan Escudero Sanchez

" Rafael Fernandez Gonzalez

" Eugenio Alava Saenz.

" Rafael Ortiz Rodriguez

" Damián de Valle Solís

" Blas Cortes Martín.

" Timoteo Gonzalez Vazquez

En Bienvenida día veinte y  
seis de Diciembre de mil ochocientos  
noventa y siete, se reunieron en sus  
Casas Conitoriales, los S.S. Concejales  
que en mayoría legal se anotan al  
márgen, bajo la presidencia del Sr.  
primero Teniente de Alcalde, Don  
José Galindo Escobar, con el objeto  
de celebrar la ordinaria de este día.  
Declarada abierta por el Sr. Presi-  
dente, de su orden se dió lectura por  
mi el Secretario, del acta de la ante-  
rior, la que fué aprobada por unani-  
midad.

"Boletines oficiales".= Se dió cuenta de los recibidos en esta última se-  
mana y se acordó por unanimidad se dió exacto cum-  
plimiento de cuanto en los mismos se disponga.

Obras públicas.= Aprobación de la cuenta ejecutada en la  
calle Cravena de la Manzana, en la tercera se-  
mana del presente mes. En vista de la cuenta deta-  
llada que presenta el Maestro alarife José Carmona  
Manchón, de los jornales y materiales invertidos, en la  
recomposición, por afirmado y empedrado de cunetas en  
la mencionada calle, en la semana del trece al diez y  
nueve del corriente mes, ambos inclusive, importante  
à la suma de trescientas setenta y cuatro pesetas y sesen-  
ta y cuatro céntimos; la Corporación después de un detenido  
examen, acordó por unanimidad prestarle su apro-  
bación y que la cantidad à que asciende se abone con  
cargo al artículo sétimo del Capítulo sexto del premu-

puestos de gastos del ejercicio corriente, uniéndose al  
libramiento que se extiende, referida cuenta y  
certificación de este particular.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio  
por terminado el acto y la sesión, firmando todos  
los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

José Galindo      Juan Guadalupe y  
Sanchez

Rafael Fernández Eugenio Alvarado

Venustiano Gonsales      Rafael Ariz

Ramon de Talle

Blas Gosh      Juanito Rodriguez

Martin      Manuel Alfaro

